
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

ACTA N° 684

SEÑOR EDIL:

SESION DEL DIA

17 DE AGOSTO DE 2011

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:40' del día 17 de agosto de 2011, celebra Sesión O R D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - ASUNTOS PREVIOS.
- 2 – ACTAS ANTERIORES Nos. 680 y 681.
- 3 – ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACION PARA DESTITUCION DE FUNCIONARIO. (16 VOTOS)
- 5 - EXONERACION TRIBUTOS MUNICIPALES. (16 VOTOS)
 - RIFA 40ª SEMANA DE LAVALLEJA.
- 6 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA ANUENCIA PARA REALIZAR TRANSACCION CON FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. (16 VOTOS).
- 7 - FUNCIONARIA BLANCA PELUA SOLICITUD DE AMPARARSE AL DECRETO N° 1052/92.
- 8 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA DECLARAR SIMBOLO OFICIAL DE LA LOCALIDAD LA BANDERA DE ZAPICAN. (16 VOTOS)
- 9 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA EXONERAR DE TASA HIGIENE AMBIENTAL A “VIDA PLENA”. (16 VOTOS).
- 10 – COMISION NOMENCLATOR: INFORMES.
 - ASPIRACION AL EJECUTIVO PARA NOMINACION DE CALLES EN MINAS.
 - SOLICITA SE INDIQUE CALLE A NOMINAR.
 - SOLICITA SE ENVIE INICIATIVA PARA NOMINACION DE CALLES.
 - SOLICITA SE ENVIEN INICIATIVAS POR SEPARADO EN NOMINACION DE CALLES.
- 11 - COMISION ESPECIAL REFERIDA OFS. 980/11 Y 1005/11: INFORME.
- 12 - ASISTENCIA AL XXVIII CONGRESO NACIONAL DE EDILES Y IX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EN SORIANO.

13 - ASISTENCIA DE SRES. EDILES A REUNION DE MESA PERMANENTE DEL CNE A REALIZARSE EN MONTEVIDEO.

***** ** *

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Don Alfredo Palma Garmendia.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Sergio Meroni, Eduardo Baubeta, Luis Carresse, Marina Casas, Ernesto Cesar, Alberto Conti, Juan C. Diano, Analía Basaisteguy, Walter Ferreira, Alejandro Henry, Bernardo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Alcides Larrosa, Aranel Lucas, Julián Mazzoni, Miguel Paradedda, Alejandra Pereira, Gustavo Riso, Fabián Rodríguez, Alejandro Santos, Norma Soria, Javier Umpiérrez, Rafael Umpiérrez, Sergio Urreta, Oscar Villalba, Noelia Villette, Eduardo Yocco.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Hugo Lecuona, Luis A. Méndez, Carlos Poggio, Carlos Esquibel, Juan M. Frachia, Ulises Casas.
- FALTA CON AVISO EL SR. EDIL: Favio Batista.
- FALTA SIN AVISO EL SR. EDIL: Jorge Fernández.
- ACTUA COMO SECRETARIO: el Sr. Raúl Martirena Del Puerto Y COMO PROSECRETARIA la Sra. Susana Balduini Villar.

***** ** *

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Sres. Ediles, estando en quorum damos comienzo a la sesión ordinaria del día de hoy.

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Henry.

SR. EDIL ALEJANDRO HENRY – Sr. Presidente, quisiera referirme en primer lugar a felicitar a la Intendencia Departamental de Lavalleja, a la Dirección de Obra y a los obreros que trabajaron en la reparación del camino a Higueritas, un camino bastante abandonado en las administraciones anteriores. También en el camino a Gaetán, y lo digo porque esta obra aparentemente también fue en coordinación con la Intendencia de Florida, lo cual permite la integración de Lavalleja de Este a Oeste, de la Ruta 8 con la Ruta 7 en menos de cuarenta minutos.

Una obra muy importante porque transversaliza el Departamento en el Sur, como también sería importante llevar adelante la Ruta 14 en el Norte como la Ruta 108 que une el Sur con el Norte del Departamento. Obras que para nuestro partido de Gobierno eran muy importantes y estaban incluidas en nuestro programa de gobierno.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 19:42’.

El segundo tema que quiero plantear es el tema de los accesos a los puentes y calzadas. Una vez terminadas estas obras, como otras que se están haciendo en el Departamento, vemos que después de las lluvias, como pasa muy seguido se rompen los accesos a las mismas, a las calzadas y a los puentes y hay que volver a repararlos.

Hace aproximadamente un año hicimos el mismo planteo, lo cual aparentemente había sido bien visto. Quisiera preguntarle a la Dirección de Obras a ver si se han realizado algunas obras en este sentido y en dónde.

En tercer lugar también quiero hacer un pedido que ya realizó el Edil Javier Umpiérrez tal vez aproximadamente un año también, sobre dos árboles que hay en la cañada Zamora en forma muy desarrollados, cerca de la vivienda de los jubilados, de la Intendencia y bueno, quisiera preguntar a ver si la Dirección de Arquitectura hizo un informe de la peligrosidad que tienen esos dos árboles sobre esas viviendas.

Cuarto, aunque parezca raro quiero solicitar un pozo. Los vecinos de MEVIR de Gaetán tienen el basurero colmado y necesitarían aproximadamente dos o tres horas de una retro excavadora para realizar un nuevo lugar de deposición de residuos.

Quinto tema, quisiera preguntarle a la Dirección de Obras también si de las doscientas calles que están incluidas en el presupuesto hay previsto hacer algo en el barrio Amantea, que después de estas últimas lluvias ha deteriorado en forma importante las calles, ya que ese barrio tiene calles con pendientes muy pronunciadas y cuando las lluvias son abundantes provoca daños importantes incluso el ingreso de agua a muchas viviendas del mismo. Gracias Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS SIENDO LA HORA 19:44'.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, en primer término deseo felicitar a éste Organo y al Ejecutivo Departamental por la concreción de las Juntas Locales.

Mis felicitaciones a todos los Ediles que la integran y el deseo de buena gestión en función a sus nombramientos a sus respectivas localidades. Desde esta bancada estamos a los órdenes, pasen mis palabras a la Juntas Locales.

Solicito que el Ejecutivo me informe el alcance y zonas que la Junta Local de Villa del Rosario posee jurisdicción. ¿Hasta donde abarca? ¿Comprende Ortíz, Estación Solís, Andreoni, Ombúes, Barrancas, Paso Roldán, toda la vieja 13ª? Bueno, sería muy bueno conocer el rango que tiene potestades.

Solicito se me informe por intermedio del Ejecutivo que planes tiene con el Parque Rodó, todo un símbolo de la ciudad y del Departamento, que hoy a mi entender está muy mal aprovechado y se hace poco visitable y disfrutable para la familia.

Ya no quedan casi animales, no se colocan nuevos juegos, no se practican casi deportes. ¿No se puede dar clases de educación física me pregunto? ¿No se puede hacer un circuito para mountain bike como recreación al menos?

Los juegos que muchas veces se instalan en el callejón y la rambla ¿no pueden ser aprovechados en el Parque Rodó también? Me parece que tiene tanto potencial el lugar que se pueden tomar mil medidas con él y así usufructuar este fantástico lugar.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES EDUARDO YOCCO, SERGIO MERONI Y ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 19:46'.

¿Una cancha de tenis no tiene cabida en el parque? El único Departamento del país que no tiene cancha de tenis, siendo que de Minas salieron varios campeones nacionales en la década del '90.

Una reserva de fauna autóctona ya vimos que no es de interés para el ejecutivo. Nuestros niños tienen que salir del Departamento para ver nuestra fauna cuando antes venían de otros Departamentos a visitar nuestro parque.

En otro orden de cosas me han manifestado azorados los vecinos de Minas de la basura existente en los accesos del Cerro Artigas, tanto por Ruta 8 como por Instrucciones, también en los barrios. Faltan más recipientes de deshechos en nuestra ciudad.

¿Cómo es posible que en las calles céntricas no hayan recipientes sobre las veredas? La gente al notar la falta muchas veces de estos recipientes tiran esos papeles, envoltorios o envases en la vía pública.

Estaría bueno que haya un grupo de inspectores de Higiene -por ejemplo- capacitados, que recorra las escuelas inculcando a los niños sobre la imagen de la ciudad y de reciclar.

No solo dar charlas el Día Mundial del Medio Ambiente, tener una ciudad limpia es responsabilidad de todos y que mejor que comenzar con los niños.

Confiamos en la buena labor del Director del Medio Ambiente de quien ya hemos tenido personalmente pruebas de su capacidad y sabemos de su preocupación por estos temas. Pasen mis palabras y propuestas al Ejecutivo Departamental.

Deseo manifestar que los vecinos de José Pedro Varela, más precisamente del barrio Gimnasio Municipal, calles Salto y Maldonado, están indignados por la negativa del Alcalde a colocarles un par de focos de luz, siendo la propuesta del ejecutivo local que debían los vecinos comprar los focos, no solo lamparillas sino todo el foco para iluminar las mencionadas calles, siendo un barrio carenciado y aislado que cuenta con varios terrenos baldíos y cañaverales, los vecinos se sienten inseguros y preocupados.

Desde acá rechazamos tal medida y solicitamos al Alcalde de Varela que reconsidere su decisión e informe a la brevedad. Pasen mis palabras al Alcalde de José Pedro Varela.

Por último solicito que se me informe por medio del Directorio de UTE o de quien corresponda cual es la política del Ente sobre el cobro de energía reactiva. Vecinos me han manifestado su sorpresa al ver incrementado su factura hasta en un 40%. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sr. Presidente en primer término voy a hacer llegar una nota que me envían los vecinos del paraje San Francisco, al costado sur del local de feria Minas que solicitan la intervención, me piden de que yo intervenga para: “la calle de acceso a nuestras viviendas se encuentra en muy mal estado, las cunetas no tienen la profundidad suficiente para el agua que corre cuando llueve y se desbordan y esto hace intransitable la misma. Debido a que se nos hace casi imposible el acceso a nuestras viviendas solicitamos la reparación de la calle, la limpieza, el desmalezado y la profundización de las cunetas y el mantenimiento de lo que se realicen. Desde ya muy agradecidos...” Y en representación de los vecinos firman varios de ellos.

Quiero manifestarle Sr. Presidente que en este lugar, al costado del local de feria Minas ahí como quien va para el Arequita, se han instalado varias familias que tienen emprendimientos rurales pequeños y que realmente yo los fui a visitar, se hace realmente intransitable la calle para poder ingresar a las mismas, por lo tanto esto lo voy a dejar acá en la Mesa para que se haga efecto.

También le voy a pedir Sr. Presidente que yo hace un tiempo amparado en el Artículo 284 de la Constitución solicité un informe a la Sra. Intendente, al Ejecutivo Comunal sobre la situación en que se encuentran los locales comerciales y los locales que pertenecen a la Intendencia Municipal en la Terminal de Omnibus, yo no he recibido ninguna respuesta todavía, por lo tanto voy a pedir

a la Mesa que se haga la reiteración de eso que fue por el Artículo 284 y que se me conteste en qué situación se encuentran los locales comerciales, los locales que pertenecen a la Intendencia que sea un detallado informe, los mismos, los vencimientos, los vencimientos de los contratos de dichos locales, si es que alguno estuviera vencido, si está vencido y bueno, que me hagan un informe detallado, porque yo no he recibido absolutamente nada y hace un tiempo prudencial que he pedido este informe.

Lo otro que le voy a pedir Sr. Presidente es una inquietud que me han hecho llegar las personas que viajan, yo diría a menudo y algunos hasta todos los días en la empresa COOM, que es la empresa que hace la línea al Este y también a Florida.

Parece que las unidades de transporte están en muy mal estado y es así que el otro día hubo una desgracia con suerte, tuvo un percance una de esas unidades cuando iba para la ciudad de Florida y también tenemos que controlar esas unidades que son las que viajan a la zona Este del país, principalmente a Punta del Este, Maldonado, San Carlos, Pan de Azúcar, porque además como usted bien sabe es una carretera bastante peligrosa, yo quiero saber si esas unidades se encuentran con las correspondientes aprobaciones por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y eso se lo voy a pedir a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja. Muchas gracias Sr. Presidente, es todo.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Manifiestar que el mes de agosto para nuestra colectividad es muy especial, porque en este mes cumplió un año más nuestro querido Partido Nacional, que luego de tantos años de existencia sigue bregando el mensaje de su inicio, defender las leyes.

También en este mes cumpliría un año más el hombre que trascendió divisas y que es siempre mirado por todos los estudiosos del mundo como referente de América Latina y estoy hablando evidentemente de Aparicio Saravia, y también en este mes el 14 de agosto precisamente cumplió un año más de existencia nuestra querida agrupación Aparicio Saravia de Lavalleja

En otro orden Sr. Presidente decirle que le pediría al Area de Arquitectura se realice un estudio de dos calles de la ciudad de Minas que a mi entender están muy deterioradas, que es Batlle y Ordóñez entre Arostegui y Rondeau y Carabajal entre Rondeau y España. A mi entender esas dos calles están muy deterioradas y los vecinos están preocupados.

En otro orden Sr. Presidente, cuando estuvo el Sr. Ministro y su equipo de gabinete se le planteó la necesidad por parte de quien habla y de otras personas más, de dotar a aquellas personas con capacidades diferentes y/o discapacitados de unidades que fueran suministradas por el Estado.

El Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas muy amablemente entendió la problemática y mencionó que él y su equipo estaban trabajando en tan delicado tema. Mi pregunta Sr. Presidente al Sr. Ministro y su equipo es en qué estado se encuentra esta tratativa. Muy amable.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.-

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ - Tengo una nota firmada por vecinos y conocidos del deportista Waldemar Correa, desaparecido en accidente de tránsito como todos sabemos, que tienen intenciones de que una calle lleve su nombre.

Yo creo que sería necesario que fuera en el entorno de donde hay una plazoleta con su nombre valga la redundancia y una placa, allí hay una calle que no tiene nombre que nace o muere en 19 de Abril, creo que bien podría ser en ese lugar.

Y por otro lado vecinos de barrio Estación me plantearon en la calle Olascuaga entre Sarandí Martorell y Cajaraville revisar las luminarias o poner algunas nuevas y también en la calle Domingo Pérez y Ansina, una zona bastante oscura por lo que nos planteaban. En principio era eso. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Sr. Presidente, Sres. Ediles, primero que nada el saludo a la gente del Partido Nacional, a los sectores también dentro de esa colectividad que están cumpliendo un aniversario en el correr de este mes.

Y sobre todo en esta oportunidad lo que venimos a plantear es un tema relativo a una obra pública, que se ha venido planteando y replanteando ya desde hace algún tiempo.

Durante el período pasado Sr. Presidente una de las obras que fue presupuestada por el gobierno departamental para el quinquenio, lo fue el proyecto de construcción de una piscina techada y climatizada en predio del Parque Rodó de la ciudad de Minas.

Mucha difusión se le dio al proyecto, mucho énfasis se hizo en su momento, porque la gente lo quería y lo quiere, pero la obra en definitiva no se llevó a cabo.

El plan de obras quinquenal incluía además el techado de otras piscinas existentes en las localidades, algunas localidades del interior de nuestro Departamento.

Particularmente en Minas la solución que el Intendente de la época había ofrecido para la financiación o el financiamiento de la obra, consistía en destinar el producido del canon proveniente de la tercerización de los servicios del abasto de la Intendencia de la ciudad de Minas, para solventar la construcción de la mencionada piscina techada.

Lo cierto es que algunos Ediles –entre los que me incluyo– en su momento reflexionamos que si el producido del canon aplicado a la explotación del abasto propiedad de la Intendencia se destinaba el todo por el todo, o sea exclusivamente a la financiación de este merecido proyecto puntual de la piscina cerrada en el Parque Rodó, bueno nos parecía una idea no solamente novedosa, porque estamos aquí aplicando un tributo con un destino específico, sino que una idea buena para la sociedad que atiende a las necesidades sociales digamos.

Pero esto se dio –Ud. recuerda Sr. Presidente porque también integró la Junta en el anterior período– en el marco de una discusión complicada, que duró su tiempo, sobre los destinos de la gestión del abasto municipal.

Sin embargo Sr. Presidente el abasto de la Intendencia se concedió a privados, hace largo tiempo ya que la Intendencia percibe un canon por dicha explotación, pero la obra prometida no se encuentra, ni siquiera al menos este Edil conoce algún proyecto o plano tentativo. Recordarán Uds. que esto era letra viva en el presupuesto quinquenal anterior.

Quiere decir pues que no se cumplió con la obra prometida en el período pasado, ni siquiera se comenzó a ejecutar, al tiempo que la Intendencia viene percibiendo mensualmente un precio por la concesión del abasto de la ciudad de Minas que explota hoy una empresa privada.

¿En qué consistía puntualmente el proyecto de obra presentado en el presupuesto quinquenal de la época? Consistía en la construcción en el Parque Rodó de Minas de una piscina cerrada y climatizada en espacio contiguo a la actual piscina abierta allí existente, de manera que quedando los vestuarios o ducheros en el medio de ambas piscinas, éstos podrían ser compartidos por los

usuarios de una y de otra. Esto a grosso modo, en términos grotescos o sencillos era la idea o el proyecto.

¿Por qué consideramos que dicho proyecto fue tomado por el gobierno departamental y antes planteado por la gente? Bueno, por varias razones, la primera es que cada vez más gente –por suerte– practica como deporte la natación, es uno de los deportes sino el más completo que lo practican sobre todos los niños de esta ciudad. Hoy sabemos que en temporada alta las instalaciones de la actual piscina abierta del Parque Rodó se ven desbordadas.

¿Qué beneficio traería la construcción de una piscina techada y climatizada? Primeramente la posibilidad de que los vecinos puedan usarlas con distintos fines. Sabemos que especialmente en Minas existen –sobre todo en invierno– importantes cantidades de casos patológicos respiratorios como ser el asma, bronquitis, etc., que pueden ser prevenidas con la práctica de este deporte, incluso curadas.

Sabemos que Minas tiene naturalmente, y también por la incidencia de algunas actividades humanas, propensión a que sus habitantes padezcan este tipo de trastornos respiratorios que empiezan a percibirse sobre todo en temprana edad de las personas.

Pero también la práctica...

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Señor Edil le solicito que vaya redondeando el comentario.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – La práctica de este deporte puede prevenir otras patologías como el reuma, patologías de columna, también aquellas personas que han sufrido accidentes pueden rehabilitarse con la práctica de este deporte.

Lo mío era más extenso Sr. Presidente y lo puntual es lo siguiente, queremos hacer un pedido de informes a los efectos de saber si dentro de este plan de reordenamiento del Parque Rodó o reestructura, existe una planificación del mantenimiento de las instalaciones actuales de la actual piscina abierta allí existente, y si existe y es viable retomar el proyecto que se concibió en el período pasado de gobierno que lo acabo de explicar y en su caso detalles de esa planificación.

Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Noelia Villette.

SRA. EDIL NOELIA VILLETE – Sr. Presidente, en reuniones con vecinos del barrio Estación los mismos han manifestado quejas y preocupación por la cantidad de perros vagabundos que habitan en las calles de dicho barrio.

El problema es que estos han provocado varios accidentes por el cruce en las calles, así como también situaciones que peligran la salud de los pobladores de la zona, ya que estos animales realizan sus necesidades en patios, fondos y huertas de los vecinos.

También han destruido estas últimas en búsqueda de alimentos y muchos de ellos presentan enfermedades propias de todo animal por no contar con los controles de higiene y salud necesarios al no poseer dueños.

Los vecinos buscan una solución urgente a esta problemática, por lo que pido que mis palabras se hagan llegar a la Comisión Departamental de Zoonosis.

Otra solicitud de estos vecinos del barrio Estación es la instalación de más contenedores para evitar el problema de los basurales que se forman, dado que los existentes no satisfacen con las necesidades, así como también la instalación de un contenedor de material en la inmediaciones de

la cancha del Club Parroquia. Así mismo estos vecinos solicitan la limpieza de cunetas y baldíos a la brevedad. Pido que mis palabras se hagan llegar al Ejecutivo Comunal.

En otro punto en la zona de la Escuela N° 1 “Artigas” se suscita actualmente una situación de real peligro sobre todo en horarios de entrada y salida de escolares que paso a describir.

Durante muchos años esta institución estaba, a su frente contaba con una cebra para el paso de los escolares, la cual desde el año 2010 fue trasladada hacia la esquina de Roosevelt y Sarandí.

Esto ha generado grandes problemáticas dado que dicha esquina es muy transitada por su proximidad al centro de la ciudad, pero lo que hace más peligrosa la situación es que en la misma rara vez existe una autoridad de tránsito en dichos horarios, lo cual hace muy peligroso el cruce de escolares, sobre todo en horarios del mediodía en el que el tránsito es más elevado aún, pues coincide con el cierre y apertura de comercios y oficinas de la zona, además de ser la trayectoria de los ómnibus departamentales e interdepartamentales. Ocurre también allí que no se respeta en generalidad las normas de tránsito por parte de los conductores.

También existe la problemática de que la señalización de la cebra está borrada y se confunde con la que estaba ubicada enfrente a la puerta de la escuela, por lo que muchos no saben cual de las dos señales deben respetar. Ante esta situación solicito la colocación de un semáforo en dicha esquina Roosevelt y Sarandí o volver a la cebra frente a la escuela.

Pido que mis palabras sean enviadas a la Dirección de Tránsito. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Rafael Umpiérrez.

SR. EDIL RAFAEL UMPIERREZ – Sr. Presidente, vecinos del barrio Sansón me han hecho llegar, hay unas viviendas policiales y militares, una preocupación de la falta de medio tanques, del estado de las calles, a ver si se podría colocar algún container, porque los perros vagabundos –como decían los otros compañeros– también están haciendo su estrago.

También vecinos de la calle Carabajal, entre Arostegui y Rondeau me piden a ver si se podría también colocar –digo hay algún contenedor– pero más medio tanques porque también la basura los está invadiendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - En el día de hoy lo que querría es al amparo del Artículo 284 de la Constitución, formular dos pedidos de informes o un pedido de informe que comprende, en primer lugar el grado de cumplimiento de un convenio existente entre la Intendencia, entre OSE y entre el Instituto Hidráulico de la Facultad de Ingeniería, que tenía como objetivo inversiones de OSE en la zona de barrio Obrero de Villa Serrana tendientes a proveerlos de agua, en base a informes técnicos elaborados por ese instituto y los cateos realizados teniendo en cuenta esos estudios previos. Deseamos conocer el grado de cumplimiento de los mismos de ese convenio y bueno, la posibilidad -si existe– de ser necesario de hacer una ampliación del mismo, con ese objetivo.

En segundo lugar y también, el motivo también de mi intervención hoy es relativo a la zona de Villa Serrana, es acerca de la etapa en que se encuentra el proceso expropiatorio del padrón 2425 de la localidad mencionada, que viene a ser el lago, la zona de la represa y todos los padrones linderos que fue en su oportunidad, fue designado para expropiarse por la Resolución 1098/2010 con anuencia de la Junta Departamental en el Expediente 10268.

Motiva esta solicitud de informe, que cuando la Junta Departamental concedió su anuencia, cuando se elevó a su consideración y cuando en definitiva resolvió designárselo en expropiación, fue en base al fundamento de la utilidad pública que revestía ese padrón para ser adquirido por parte de la Intendencia Municipal –Municipal en aquel entonces– porque atento justamente a un informe técnico elaborado por la asesoría técnica del Ministerio de Turismo y Deporte de entonces.

Esa utilidad pública más que nada estaba reforzada en tener en cuenta –precisamente– que esa zona debe ser librada al uso público, fue concebida en su proyecto original por Vilamajó como una trilogía formada por el Mesón de las Cañas, por el Ventorrillo y por la Represa, se ha logrado algo muy importante con relación al Ventorrillo que es la restauración, y bueno, se busca justamente que ese esfuerzo no quede aislado y que pueda tener sus resultados, y que precisamente pueda dársele proyección a esa concepción original del proyecto de Villa Serrana y evitar unas transformaciones inadecuadas y difíciles de revertir en el futuro si esa zona continúa en manos privadas. Muchas gracias.

ACTAS ANTERIORES

Nos. 680 Y 681

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores N° 680 de fecha 11 de julio de 2011 y N° 681 de fecha 13 de julio de 2011.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los Sres. Ediles.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

ASUNTOS ENTRADOS

- CONGRESO DE INTENDENTES: Remite dos autorizaciones de estacionamiento en Montevideo para uso de los Sres. Ediles.

RESOLUCION: Se encuentran a disposición de los Sres. Ediles en la Secretaría.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Cita para la IX Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil Congreso Nacional de Ediles para el día 4 de setiembre y XXVIII Congreso Nacional de Ediles del 2 al 4 de setiembre, en la ciudad de Mercedes.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Cita a los Sres. Ediles: Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Alcides Larrosa, Luis Carresse, Miguel Paradedda, Ruben Mazzoni, Alejandro Santos para la reunión de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras a realizarse los días 19, 20 y 21 de agosto en la Junta Departamental de Montevideo.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS: Contesta Of. N° 211/11 en el cual el Sr. Edil Alberto Conti realiza planteamiento sobre el mal estado de la banquina de Ruta 8 “Brig. Juan Antonio Lavalleja”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Sr. Presidente ¿se puede leer el informe?

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe el que expresa: “Minas, 14 de julio de 2011. Sr. Director Nacional de Vialidad. Ing. Luis Lazo. Respecto del estado de las banquetas de Ruta 8, se informa que en los tramos Ruta 9-Solís de Mataojo (Canelones) y Solís de Mataojo- Minas (Lavalleja), las mismas se encuentran efectivamente en mal estado, con desprendimientos del tratamiento bituminoso y pozos (aunque en general sin baches). En el presente año, la Regional 10 ha restituido el tratamiento bituminoso en ambas banquetas en poco más de dos kilómetros de los accesos Este de la ciudad de Minas, donde el tránsito de peatones y bicicletas es más importante, pero resultaría conveniente que el alcance de la reconstrucción incluyera la totalidad de los dos tramos mencionados. Actualmente se encuentra a estudio un nuevo contrato de Concesión de Ruta 8, (el actual termina a mediados del año 2012 y atiende el tramo Pando - Ruta 9), que permita la rehabilitación del tramo Ruta 9 – Solís de Matojo en calzada y banquetas, y la reconstrucción de las banquetas del tramo Solís de Matojo – Minas. Estas obras, de concretarse, mejorarían sustancialmente las condiciones de seguridad de la Ruta, al mejorar las condiciones de circulación en calzada y permitir el uso de las banquetas con precaución, para vehículos para circulaciones de emergencia y detenciones de igual carácter en forma transitoria. “Contrato de Concesión M.T.O.P.-C.N.D. Organo de Control – Ing. Luis Silva, Supervisor Seguimiento Presupuestal, Ing. Mariana Neri – Jefe de Sección Circulación- Dpto. Seguridad en el Tránsito, D.N.V.- M.T.O.P.” “Dirección Nacional de Vialidad. Montevideo, 21 de julio de 2011. De acuerdo a lo informado a fs. 4, pase a Dirección General de Secretaría. Fdo.: Ing. Luis Lazo Vázquez – Director Nacional de Vialidad – M.T.O.P.”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alberto Conti.

- DIRECCION ARTISTICA DEL TEATRO LAVALLEJA: Remitió invitación para el nombramiento del Director Artístico Mtro. Hebert Loza Pereira como Director de Cultura de la Intendencia Departamental de Lavalleja, el que se realizó el día 8 de agosto.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- CENTRO PROTECCION DE CHOFERES: Remitió invitación para la colocación de una placa en homenaje al Sr. Oscar Arnoldo Ruiz Delgado y designación de la Sala de Sesiones de dicha Institución con su nombre la que se realizó el día 16 de agosto.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- MUNICIPIO DE SOLIS Y COMISION DE CULTURA: Invitación al acto de reinstalación de la Casa de la Cultura, nominación de la Biblioteca Municipal y celebración de los 137 años de la fundación de Solís, la que se realizó el día viernes 12 de agosto.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE DROGAS DE LAVALLEJA: Remitió invitación para la presentación del Proyecto en prevención, el que se realizó el día martes 16 de agosto en el local de esa Institución.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1053/11. Atento al Of. 243/11 en el cual el Sr. Edil Alejandro Santos solicita la reglamentación sobre carga y descarga de camiones en el centro de la ciudad, se le remite copia de la Resolución 1835/11 emitida al respecto.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Solicito que se lea.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura a la Resolución la que expresa: “RESOLUCION N° 1835/2011 v.t. Minas, 5 de Mayo de 2011. VISTO: lo dispuesto por Resolución N° 7795/2010, con referencia a la prohibición de proceder a la carga y descarga de mercaderías en los comercios de la zona céntrica de la ciudad de Minas. La Intendenta Departamental de Lavalleja; RESUELVE: 1) Modifícase el Numeral 1) de la Resolución N° 7795/2010, la que quedará redactada de la siguiente manera: “Prohíbese, en el horario de 10:00’ a 20:00’, la carga y descarga de mercaderías en camiones de más de 10 toneladas, dentro de la zona delimitada por las calles: Juan Antonio Lavalleja, Claudio Williman, José Batlle y Ordóñez y Aníbal del Campo”. 2) Insértese, comuníquese y publíquese. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández – Intendenta Departamental, María de los Angeles Soca – Secretaria Gral. Interina”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alejandro Santos.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1094/11. Contesta Of. 475/11 en el cual el Sr. Edil Oscar Villalba solicita una lomada frente a ANTEL en Solís de Mataojo, remitiéndole copia del informe emitido al respecto por la Dirección de Vialidad y Obras.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Que se lea.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al Informe N° 303/2011 el que expresa: “Informe N° 303/2011. Minas, 21 de julio de 2011. Sra. Intendente Departamental. Dra. Adriana Peña. Presente. Cúmpleme informar a usted, que actualmente no contamos con carpeta asfáltica que es el material más adecuado para la construcción de esta obra debido a la rápida ejecución y liberación al tránsito. Para hacerlo con hormigón, teniendo en cuenta que la obra es en Ruta 8, sería necesario contar con muy buena señalización durante 20 días por cada calzada con los inconvenientes que además le provocaría al tránsito. Además de todo lo expuesto y dado que la obra estará en Ruta 8 en el tramo que es de jurisdicción nacional habrá que pedirle autorización a la Dirección Nacional de Vialidad perteneciente al M.T.O.P. Sin otro particular, saluda a Usted atentamente. Fdo.: Fredy Laxalt – Director de Obras”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Oscar Villalba.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1096/11. Contesta Of. N° 209/11 en el cual el Sr. Edil Walter Ferreira solicita informe sobre el comedor del barrio Garolini, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección General de Servicios Sociales al respecto.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Walter Ferreira.

SR. EDIL WALTER FERREIRA – Que se lea.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al Informe el que expresa: “INFORME N° 184/2011. Minas, 15 de julio de 2011. Sra. Intendenta Departamental. Dra. Adriana Peña. PRESENTE. Dando contestación al pedido de informes del Sr. Edil Walter Ferreira, esta Dirección informa que dicho comedor se mantiene con la colaboración de la I.D.L.

por un total de \$ 33.210 (pesos uruguayos treinta y tres mil doscientos diez) mensuales (mes de 4 semanas) en el cual se les da almuerzo a 44 personas de Lunes a Sábado. Sin otro particular lo saluda a Ud. atentamente quedando a sus órdenes. Fdo. Sr. Mario Martínez – Director Gral. de Servicios Sociales”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Walter Ferreira.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1104/11. Contesta Of. N° 201/11 en el cual el Sr. Edil Julián Mazzoni solicita informe sobre la contratación de la empresa encargada de la recolección de residuos en José Batlle y Ordóñez, informándole que la empresa es de la Sra. Alba Souza y se le hace contrato desde el 8/6/11 por el término de seis meses.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Julián Mazzoni.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1107/11. Contesta Of. N° 236/11 en el cual la Sra. Edil Alejandra Pereira solicita informe sobre la localidad de José Batlle y Ordóñez, comunicándole que se contrató a la empresa Alba Souza para la recolección de residuos, la iluminación es atendida por un electricista de la Junta Local y en lo referente a Casa de la Cultura la misma funciona de 8:00’ a 14:00’ horas.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Alejandra Pereira.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 20:19’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1108/11. Contesta Of. N° 382/11 en el cual el Sr. Edil Alberto Conti solicita la construcción de doble vía y colocación de carteles en calle Ellauri, comunicándole que los carteles ya se mandaron a confeccionar y con respecto a la doble vía se tendrá en cuenta su petición.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alberto Conti.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1111/11. Atento al Of. N° 49/11 en el cual el Sr. Edil Julián Mazzoni solicita información sobre la flota de vehículos, se le remite la información solicitada.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Julián Mazzoni.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1113/11. Contesta Of. N° 246/11 en el cual el Sr. Edil Alejandro Santos solicita información sobre el local del Paseo Artesanal, comunicándole que el mismo es propiedad del Sr. Pedro Belderrain y que actualmente se encuentra en reforma.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES FABIAN RODRIGUEZ Y JUAN C. DIANO SIENDO LA HORA 20:20’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - En los informes en lo que nos fue en el Orden del Día y en mi caso no lo tengo, pero somos muchos los que no lo tenemos por eso quisiera saber por qué por ejemplo los Señores tienen un montón de informes y nosotros no los tenemos, no tenemos información sobre el Orden del Día.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Perdón, el Sr. Secretario va a dar la respuesta.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – En su momento cuando se trató el tema de los asuntos entrados la Junta resolvió que se le enviara el repartido a los coordinadores, en tanto los Ediles del Frente Amplio solicitaron se les enviara uno a cada uno, así fue la

resolución y así se está haciendo Sra. Edil. Los Sres. Ediles del Frente Amplio sí, por solicitud y porque la Junta así lo resolvió, por eso así se hace.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Yo le agradecería a los Sres. Ediles que lo soliciten por nota y lo incluimos en el Orden del Día y se le da curso. No, ya hoy no, si están de acuerdo hacer la nota como se hizo en su momento y se le va a dar curso no precisa citarlo.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Perfecto, perfecto.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al oficio el que expresa: “Oficio N° 1113/2011.n.i. Minas, 27 de julio de 2011. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Alfredo Palma. Presente. De nuestra mayor consideración: Atento a su Oficio N° 246/2011 radicado en Expediente 11444/2011, donde el Sr. Edil Alejandro Santos solicita información referente al local del Paseo Artesanal ubicado frente a Plaza Libertad, comunicamos a Ud. y por su intermedio al Sr. Edil, que el propietario del local donde funciona el Paseo Artesanal, es el Sr. Pedro W. Belderrain Camacho. La Intendencia comenzó a alquilarlo en mayo del 2005 con destino a Feria Artesanal y los fondos son propios para el pago del arrendamiento y actualmente se encuentra cerrado por reformas. Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández- Intendenta, Alejandro Giorello Varela – Secretario General”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alejandro Santos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS A. CARRESSE SIENDO LA HORA 20:24’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1114/11. Contesta Of. N° 253/11 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita la instalación de focos de luz en Av. Varela, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección de Obras al respecto.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Se puede dar lectura a ese informe, le agradezco.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al Informe N° 310/2011 el que expresa: “INFORME N° 310/2011. Minas, 27 de julio de 2011. Sra. Intendente Departamental. Dra. Adriana Peña. Presente. Se estudiará en algún recambio de luminarias realizado en la ciudad, si se puede colocar algún foco ya que de tener en existencia se apunta a iluminar zonas que no cuentan con alumbrado y donde más solicitan los vecinos. Sin otro particular, saluda a Usted atentamente. Fdo.: Fredy Laxalt – Director de Obras”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1117/11. Contesta Of. N° 129/10 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita se estudie la posibilidad de designar calles de nuestra ciudad con nombres propuestos por el mencionado Edil, comunicándole que el listado de los nombres se encuentra a estudio de la Comisión de Nomenclator de la Junta Departamental.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1124/11. Remite invitación para recibir al Sr. Embajador de Francia Sr. Jean Christophe Potton, el día 3 de agosto en el Salón de Actos de la Intendencia.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCION DE CULTURA: Invita a la exposición del Artista Plástico Pablo Uribe la que se realizará el día 17 de agosto en Casa de la Cultura.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 12143/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gastos observados N° 693/2011 de la Junta Departamental por la suma de \$ 895,00, cuyos trámites se iniciaron por carecer de disponibilidad presupuestal, los que fueron reiterados por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.
RESOLUCION: Téngase presente.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 11631/11. Eleva acuerdo transaccional con docentes para el pago de horas extras mal liquidadas.
RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1138/11. Comunica que por razones de fuerza mayor fue suspendida la visita del Embajador de Francia Jean Christophe Potton, quedando fijada la misma para el día 10 de agosto.
RESOLUCION: Se hizo repartido y se comunicó a los Sres. Ediles.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCION DE CULTURA: Presenta a los guitarristas Alvaro Córdoba y Ulises Peña, el día 6 de agosto en la Sala de Actos de la Casa de la Cultura.
RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 11765/11. COMISION ORGANIZADORA DE LA 40ª SEMANA DE LAVALLEJA: Solicita autorización y exoneración de impuestos municipales por concepto de rifa.
RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 10657/11. MUNICIPIO DE SOLIS DE MATAOJO: Solicita autorización para nominar el nuevo local de la Biblioteca Municipal y Sala de Lectura del Municipio de Solís con el nombre de “ Juan Capagorry”.
RESOLUCION: Pase a la Comisión de Nomenclator.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 12445/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 722/2011 por la suma de \$ 87,80 de la Junta Departamental, cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.
RESOLUCION: Téngase presente.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp.12446/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 723/2011 por la suma de \$ 900,00 de la Junta Departamental cuyo trámite se inició por no cumplir con el Art. 71 literal D Ley 18083 (monotributo), el que fue reiterado por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.
RESOLUCION: Téngase presente.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1142/11. Contesta Of. N° 254/11 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita la reparación de focos de alumbrado público, se le remite copia del informe realizado por la Dirección de Vialidad y Obras al respecto.
RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1144/11. Contesta Of. N° 244/11 en el cual el Sr. Edil Alejandro Santos solicita información sobre el funcionamiento del refugio de invierno municipal, remitiéndole copia del informe emitido por el Director General de Servicios Sociales al respecto.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – ¿Se puede leer?

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al Informe N° 201/2011 el que expresa: “INFORME N° 201/2011. Minas, 1 de agosto de 2011. Sra. Intendente Departamental. Dra. Adriana Peña. Presente. Dando contestación al pedido de informe del Sr. Edil Alejandro Santos, esta Dirección pone en conocimiento del mismo que el Refugio Solidario funciona de 18 y 30 a 9 y 30 de la mañana, contando en el momento con 7 masculinos, los cuales reciben una merienda, una cena y desayuno. Está apoyado por una Asistente Social y en los casos de enfermedad el Encargado los deriva para Salud Pública. Sin otro particular saluda a Ud. muy atentamente. Fdo.: Sr. Mario Martínez- Director Gral. de Servicios Sociales”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alejandro Santos.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1153/11. Solicita anuencia para la adquisición de tres inmuebles en la localidad de Solís de Matajojo.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1152/11. Contesta Of. N° 276/11 en el cual la Sra. Edil Analía Basaisteguy destaca la labor realizada por el Director de la Banda Municipal y el Director Artístico del Teatro Lavalleya, comunicándole que se agradecen las palabras, las que se harán llegar a los destinatarios y funcionarios respectivos.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Analía Basaisteguy.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:30’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1155/11. Contesta Of. N° 278/11 en el cual el Sr. Edil Aranel Lucas destaca la reparación del camino “Las Novillas” por parte de la Comuna, comunicándole que se agradecen sus palabras las que se harán llegar a los funcionarios respectivos.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Aranel Lucas.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 12382/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 716/2011 por la suma de \$ 500,00 de la Junta Departamental, cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp.12462/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gastos observados N° 724/2011 por la suma de \$ 5.530 de la Junta Departamental, cuyos trámites se iniciaron por carecer de disponibilidad presupuestal y no cumplir con el Art. 33 del TOCAF, los que fueron reiterados por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1167/11. Invitación para la inauguración del espacio de la Mesa Departamental DOWN de Lavalleya la que se realizó el día 9 de agosto en el ex garage del Hogar Estudiantil de Minas.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1163/11. Invitación para la inauguración de la Biblioteca Municipal la que se realizó el día 12 de agosto en el local del ex Colegio Nuestra Sra. Del Carmen en Solís de Mataojo.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1141/11. Atento al Of. N° 252/11 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita copia del Expediente N° 5169/2003, se le remite copia del mismo.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EIDL ALEXANDRA INZAURREALDE – Que se lea. ¿La carátula del Expediente surge del Oficio?

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al Oficio el que expresa: “Oficio N° 1141/2011 –spo- Minas, 3 de agosto de 2011. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Sr. Alfredo Palma. Presente. De nuestra mayor consideración: Atento al Oficio recibido N° 252/2011, cúmpleme remitir a Ud. y por su intermedio al Sr. Edil Gustavo Risso, copia del Expediente N° 5169/2003, emitida al respecto. Sin otro particular lo saluda atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández – Intendente, Alejandro Giorello Varela – Secretario General”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 10656/11. Eleva solicitud del Municipio de Solís para denominar la Sede de la Alcaldía con el nombre de “Don José Francisco Albertí Sánchez”.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Nomenclator.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1165/11. Contesta Of. N° 282/11 en el cual el Sr. Edil Walter Ferreira solicita información sobre los baches generados por OSE en el barrio Garolini, comunicándole que los mismos se volverán a tapar.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Walter Ferreira.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1170/11. Contesta Of. N° 280/11 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita la instalación de un foco de alumbrado público en calle Brígido Silveira y Otegui, comunicándole que se instalará el mismo.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1171/11. Contesta Of. N° 272/11 al Sr. Edil Fabián Rodríguez en el cual solicita caños para el barrio Jardín, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección General de Vialidad y Obras al respecto.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Que se lea.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al Informe N° 328/2011 el que expresa “INFORME N° 328/2011. Minas, 5 de agosto de 2011. Sra. Intendente Departamental. Dra. Adriana Peña. Presente. De mi mayor consideración: Por la presente informo a Ud. que concurrimos al lugar y mediante autorización del dueño por donde desaguan los caños, se realizará una limpieza de aproximadamente 200 metros lineales y luego tratar de desobstruir los caños, los cuales aparentan traer residuos de todo tipo además de las pluviales. Sin otro particular, saluda a usted atentamente. Fdo. Fredy Laxalt – Director de Obras”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Fabián Rodríguez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1177/11. Contesta Of. N° 87/10 en el cual la Sra. Edil Andrea Aviaga hace referencia a la alta velocidad de los vehículos en el barrio Calcerrada, solicitando el repintado de una cebrada existente en Av. Fabini, comunicándole que se dio cumplimiento a lo solicitado.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Andrea Aviaga.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1178/11. Contesta Of. N° 271/11 al Sr. Edil Alberto Conti en el cual solicita la limpieza de boca tormenta, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección General de Vialidad y Obras al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alberto Conti.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1181/11. Contesta Of. N° 268/11 en el cual el Sr. Edil Juan C. Diano hace referencia al estado del pavimento de la planta urbana de la ciudad, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección General de Obras al respecto.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Que se lea.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al Informe N° 326/2011 el que expresa: “INFORME N° 326/2011. Minas, 5 de agosto de 2011. Sra. Intendente Departamental. Dra. Adriana Peña. Presente. Un sin fin de afirmaciones hechas por el Sr. Edil Juan Carlos Diano denotan poco conocimiento o errónea información. Con respecto a los trabajos de OSE y UTE aclaro que sí hubo coordinación de trabajo con la I.D.L., lo que no sabe el Sr. Edil es que un cable de 15.000 voltios no debe ir a una misma profundidad ni en la misma línea que el caño de OSE, corresponde una separación de 0.50 mts. mínima entre uno y otro por el riesgo que significaría en una reparación de cualquier ente, para evitar el contacto de lo que puede ser agua y electricidad, por lo tanto no existe otra forma de realizarlo más que por vías y momentos diferentes. Otra errónea información que tiene es que la I.D.L. exige un depósito de garantía para respaldar los trabajos, cosa que antes no se requería, y las Empresas desaparecían y nadie se hacía cargo. Tampoco es correcto que haya que licitar el arreglo de veredas y pavimentos afectados a la obra, ya está establecido en el pliego de condiciones entre OSE o UTE y la empresa tercerizada más la I.D.L., donde ésta exige la recuperación total tanto de veredas como de pavimentos, los cuales deben de quedar en iguales condiciones como al inicio, si esto no se cumple la I.D.L. ya informó a los Entes que no habrá recepción definitiva de obras. La Sra. Intendente fue muy clara respecto a que no sucediera lo mismo que en la Administración pasada, veredas que se hundieron al mes de realizarlas y la empresa ya no estaba en Minas. Nos parecen acertados los cambios de tubería en OSE por las veredas para tratar de preservar el pavimento el cual hoy se ve deteriorado por roturas y pérdidas ya son caños vetustos. En los casos de pérdidas puntuales OSE tiene una Empresa contratada para su arreglo y recuperación de las capas y pavimentos, los cuales tienen las mismas exigencias deben quedar bien sino no habrá recepción definitiva. Por otro lado, OSE realiza trabajos diarios con sus operarios, en este caso mediante contacto vía fax se le comunica a la I.D.L. calle y N° para que esta se encargue de reponer el pavimento afectado, hormigón o tratamientos asfálticos. El Sr. Edil deberá pedir información a OSE para saber si hay otras licitaciones en trámite o para abrirse, explicamos lo que conocemos y en su momento marcaremos pautas que apunten al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros vecinos y no

en su perjuicio. Con relación al sellado de fisuras la Sra. Intendente nos manifestó su profundo deseo de recuperar el carro, que hace varios años no se usaba y comenzar este trabajo al entrar la primavera cuando bajan las napas de agua, habiendo fijado un orden para ir recuperando los pavimentos heredados en mal estado, los cuales explicará en su momento. Sin otro particular, saluda a Usted atentamente. Fdo. Fredy Laxalt – Director de Obras”.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ANDREA AVIAGA, SERGIO MERONI Y GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:35’.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Juan C. Diano.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1172/11. Contesta Of. N° 169/11 en el cual el Sr. Edil Alejandro Santos se refiere a la rebaja salarial a los docentes contratados por la Intendencia, comunicándole que les fue mal liquidados sus haberes durante los años 2009 y 2010.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alejandro Santos.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1175/11. Contesta Of. N° 257/11 remitido por la Junta Departamental referente a aspectos contractuales padecidos por los docentes del Area Cultural de la Intendencia Departamental.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL; DIRECCION DE CULTURA: Remite invitación para la charla que dictó la Prof. Susana del Barrio con motivo del homenaje al escritor Santiago Dossetti, el que se realizó el día 13 de agosto en Casa de la Cultura.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Posteriormente han llegado a la Mesa las siguientes notas.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL; AMIGOS DEL ARTE: Solicita sea declarado Ciudadano Ilustre el escritor Mario Delgado.

- ASOCIACION “AMIGOS DEL ARTE”: Elevan aspiración para que el escritor Mario Delgado Aparain sea declarado Ciudadano Ilustre del Departamento.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Aclaro que esta nota llegó en forma simultánea a los dos órganos del Gobierno, a la Intendencia Departamental y a la Junta Departamental, estoy leyendo el de la Intendenta: “Asociación “Amigos del Arte” Minas - Lavalleja. Minas, 3 de agosto de 2011. Sra. Intendenta Departamental de Lavalleja. Dra. Adriana Peña.”

SR. EDIL ALEJANDRO HENRY – ¿Eso está en el orden del día?

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – No, ya hice la aclaración al respecto.

SR. EDIL ALEJANDRO HENRY – Después quisiera preguntar también sobre el punto cuatro al punto diez del Orden del Día a mí no me llegó ningún informe de nada de estos temas a tratar.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – ¿Continúo? “...De nuestra consideración: Por la presente, Asociación Amigos del Arte, eleva a Ud. la propuesta que el escritor Mario Delgado Aparain, sea declarado “Ciudadano Ilustre del departamento”, en ocasión de la presentación en Minas de su último libro “El hombre de Bruselas”, invitado por nuestra Institución. Mario Delgado, aunque nació en Florida, cursó sus estudios secundarios en el Liceo Departamental de Minas, dictó clases en Solís de Matojo y ha estado vinculado largamente con

nuestro departamento. Su vastísima trayectoria como escritor, incluyen premios nacionales e internacionales a saber: Premio Municipal de Literatura en 1988 por su novela “La balada de Johnny Sosa”, editado en España, Brasil, Holanda, Francia, Alemania, Portugal. Finalista del premio Rómulo Gallegos (1999) por su libro “Alivio de Luto” publicada también en Argentina, España, Italia, Francia y Portugal. En 2001, el autor recibe el premio Instituto Cervantes del Concurso Juan Rulfo de Radio Francia Internacional, por el cuento “Terribles ojos verdes”. Es autor además, de libros de cuentos se renombre como: “Las llaves de Francia” (1981); “Causa de la buena muerte” (1982) y novelas como “La leyenda del fabulosísimo Cappi”, “Por mandato de madre”, “El canto de corvina negra”, “Vagabundo y errante” (2009), “No robarás las botas de los muertos” y recientemente “El hombre de Bruselas”. Por lo antes expuesto, Amigos del Arte, considerando su trayectoria y vinculación con el departamento, considera que es merecedor de tal distinción, dado que la Intendencia Departamental está siempre atenta a reconocer a sus hijos ilustres. Agradeciendo su deferencia, saludan a Ud. atte. Fdo.: Mary Aiub (Presidenta). MERO TRAMITE N° 1268/2011 og. Minas, 5 de Agosto de 2011. Pase a informe de la Dirección General de Cultura. Fdo.: Mabel Castillo, Jefe de Departamento”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALBERTO CONTI SIENDO LA HORA 20:42’.

El informe de Dirección de Cultura expresa: “INFORME N° 130/2011. Minas, 10 de agosto de 2011. Sra. Intendenta Departamental. Dra. Adriana Peña Hernández. Presente: Esta Dirección informa que está de acuerdo con la decisión de la Asociación Amigos del Arte apoyando el proyecto sugerido por ellos que se realizará en el marco del Ciclo “Libros en el escenario” en el Teatro Lavalleja, según lo conversado con el Señor Alfredo Palma Presidente de la Junta Departamental. Se eleva para su consideración. Sin otro particular saluda Usted atentamente. Fdo.: Mtro. Hebert Loza, Director General de Cultura”.

Seguidamente da lectura a la Resolución la que expresa: “RESOLUCION N° 3400/2011 v.t. Minas, 11 de agosto de 2011. VISTO: La aspiración de la Asociación “Amigos del Arte”, de declarar “Ciudadano Ilustre del Departamento”, al Escritor Mario Delgado Aparain. CONSIDERANDO: que el mismo resulta ampliamente merecedor de la declaración de referencia, dada su amplia trayectoria a nivel nacional e internacional. ATENTO: Al Informe N° 130/2011 de Dirección General de Cultura. La Intendenta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: Formulando iniciativa, pase a la Junta Departamental, para que considere la declaración de “Ciudadano Ilustre del Departamento”, al Escritor Mario Delgado Aparain. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández – Intendenta Departamental, Alejandro Giorello Varela – Secretario General”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Señores Ediles evidentemente la observación que hizo el Sr. Edil Alejandro Henry este tema no se encuentra en el Orden del Día, pero previa consulta con los Sres. Coordinadores de las tres bancadas representadas en este plenario y sin que sirva como antecedente y dadas las condiciones en las que se realiza el petitorio, yo solicito pueda ser votado en este momento la solicitud de Amigos del Arte de ser declarada Ciudadano Ilustre del Departamento. Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Señor Presidente, quiero aclarar además a los Sres. Ediles porque ya lo hablamos con el Sr. Edil Mazzoni que nos une una vieja amistad con Mario Delgado Aparain urge este asunto, porque él está pasando por un momento difícil desde el punto de vista

de la salud personal, está luchando con un mal bastante complicado, por lo tanto yo considero que es muy loable que la Junta Departamental hoy, a iniciativa de la Intendencia Departamental, apruebe esto que es muy merecido para Mario.

Por lo tanto a los compañeros, a mis compañeros de bancada les pido por favor, porque sé de la situación que está pasando Mario Delgado Aparain. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la iniciativa enviada por el Ejecutivo Comunal de que el Escritor Mario Delgado Aparain sea declarado Ciudadano Ilustre de nuestro Departamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2980.

DECRETO N° 2980.

Visto: el Expediente N° 12.272/2011 remitido por la Intendencia Departamental de Lavalleja en el cual se eleva solicitud de declaración de Ciudadano Ilustre de nuestro Departamento al escritor Mario Delgado Aparain.

Considerando: que el mismo resulta ampliamente merecedor de la declaración solicitada, dada su amplia trayectoria a nivel nacional e internacional.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárase “Ciudadano Ilustre” del Departamento de Lavalleja al Escritor MARIO DELGADO APARAIN.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, etc.

- NOTA LICENCIA SR. EDIL MIGUEL PARADEDA: “Minas, 17 de agosto de 2011. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Edil Alfredo Palma. Presente. De mi mayor consideración: Por la presente solicito licencia por motivos personales desde el 26 de agosto hasta el 30 de setiembre del corriente. Sin otro particular, saludo atte. Fdo. Miguel Paradedda – Edil Departamental”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Miguel Paradedda del 26 de agosto al 30 de setiembre de 2011 inclusive y convóquese al suplente respectivo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2981.

DECRETO N° 2981.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Miguel Paradedda desde el día 26 de agosto al 30 de setiembre de 2011 inclusive y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular al Suplente Respectivo Sr. Pablo Fuentes por el término de la misma.

Artículo 2° - Comuníquese.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - El Sr. Secretario le va a dar la respuesta al Sr. Edil Henry.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – El Sr. Edil Henry había preguntado por qué los puntos del cuatro al diez no tenían repartidos, es porque los expedientes que tienen informe de comisión no son repartidos a los Sres. Ediles, se lee el informe de la Comisión y se vota en Sala, como los fraccionamientos, estos son expedientes Sr. Edil. No sé si está aclarada su pregunta.

*** **

- INTEGRACION DE COMISIONES: De acuerdo a repartido realizado las Comisiones Permanentes para el Ejercicio 2011-2012 quedaron integradas de la siguiente forma:

COMISION DE PRESUPUESTO

- 1.- Sra. Edil LIDIA ARAUJO
- 2.- Sr. Edil ALCIDES LARROSA
- 3.- Sr. Edil OSCAR VILLALBA
- 4.- Sr. Edil JULIAN MAZZONI
- 5.- Sr. Edil LUIS CARRESSE

COMISION DE VIALIDAD, URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO

- 1.- Sra. Edil ANDREA AVIAGA
- 2.- Sr. Edil ARANEL LUCAS
- 3.- Sr. Edil BERNARDO HERNANDEZ
- 4.- Sra. Edil NOELIA VILLETTE
- 5.- Sr. Edil CARLOS ESQUIBEL

COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE

- 1.- Sr. Edil SERGIO URRETA
- 2.- Sr. Edil ALCIDES ABREU
- 3.- Sra. Edil ALEXANDRA INZAURRALDE
- 4.- Sr. Edil JAVIER UMPIERREZ
- 5.- Sr. Edil WALTER FERREIRA

COMISION DE CULTURA, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

- 1.- Sr. Edil ALEJANDRO SANTOS
- 2.- Sr. Edil FABIAN RODRIGUEZ
- 3.- Sr. Edil JUAN C. DIANO
- 4.- Sra. Edil LIDIA ARAUJO
- 5.- Sr. Edil MIGUEL PARADEDA

COMISION DE NOMENCLATOR

- 1.- Sr. Edil GUSTAVO RISSO
- 2.- Sra. Edil NORMA SORIA
- 3.- Sra. Edil MARINA CASAS
- 4.- Sr. Edil FABIAN RODRIGUEZ
- 5.- Sr. Edil EDUARDO YOCCO

COMISION DE TURNO

- 1.- Sr. Edil EDUARDO BAUBETA
- 2.- Sra. Edil ALEXANDRA INZAURRALDE
- 3.- Sr. Edil ALBERTO CONTI

4.- Sr. Edil EDUARDO YOCCO

5.- Sr. Edil LUIS CARRESSE

COMISION DE RECEPCION

1.- Sr. Edil ALCIDES LARROSA

2.- Sr. Edil ALEJANDRO HENRY

3.- Sr. Edil GUSTAVO RISSO

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA
AUTORIZACION PARA DESTITUCION DE
FUNCIONARIO. (16 VOTOS)

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 11 de agosto de 2011. La Comisión de Turno aconseja conceder a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización que prescribe el Art. 275 num. 5 de la Constitución de la República para destituir al funcionario José Gervasio Martínez Larrosa, por abandono del cargo y de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Alexandra Inzaurrealde, Alejandra Pereira, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALEJANDRO HENRY SIENDO LA HORA 20:46’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja conceder autorización a la Intendencia Departamental para destituir al funcionario José Gervasio Martínez Larrosa, por abandono del cargo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2982.

DECRETO N° 2982.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - De acuerdo a lo que establece el Artículo 275, Inc. 5to. de la Constitución de la República y Artículo 19, Inc. 7mo. y Art. 35 Inc. 4to. de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, autorízase a la Intendencia Departamental para decretar el cese del funcionario Sr. José Gervasio Martínez Larrosa (presupuestado), por la causal de abandono del cargo, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

EXONERACION TRIBUTOS MUNICIPALES
(16 VOTOS)

RIFA 40° SEMANA DE LAVALLEJA

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Da lectura el informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 4 de agosto de 2011. La Comisión de Turno aconseja conceder

a la Comisión Organizadora de la 40ª. Semana de Lavalleja el permiso solicitado para realización de rifa y exonerar del pago de tributos municipales originados por la misma, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Alexandra Inzaurrealde, Alejandra Pereira, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ - Sin duda que es un tema bien preocupante y quiero dejar sentado el posicionamiento personal referido a este tema, porque bien es sabido que hay una comisión investigadora y ahora nos llega esto.

Sabemos también a donde van los dineros recaudados del tal beneficio de la rifa; pero nos preocupa tener que estar votando cosas de la Semana de Lavalleja habiendo una investigadora en curso.

Yo quiero dejar sentada esta posición, que lo voy a acompañar pero si se quiere un poco por resolución de nuestra bancada, pero me preocupa el tema –reitero- por haber una investigadora en curso. Gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:48’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Larrosa.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA – Yo voy a pedir Sr. Presidente que se vote en forma nominal, voto nominal.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – En realidad quisiera aclarar que nuestra posición digamos en la Comisión de Turno al avalar la autorización de la rifa, de la exoneración de la rifa, es precisamente bueno, por entender que es un evento del Departamento, por el Departamento y bueno, indudablemente muchas instituciones que se benefician de lo recaudado. Entonces no establecemos –y esto sí es a nivel personal- la conexión entre la exoneración de una rifa cuyos recaudos tienen el destino, que a través, por todos conocidos cual es el fin social de los mismos, incluso la mejora mismo del evento año a año, consideramos que es independiente de lo investigado por la Comisión Investigadora. Y por supuesto que bueno, sí manifiesto que en definitiva la competencia de la Junta –y esto sí, por eso señalo, destaco, que es a nivel personal– la competencia de la Junta Departamental es contralor sobre la intervención de la Intendencia en la comisión Semana de Lavalleja, pero que no debería llegar a integrantes de esa comisión que son gente, instituciones que honorariamente dejan muchas horas de ardua labor para que un evento que nos identifique que forma parte del calendario programático de las celebraciones del Departamento, se pueda ver afectada o puedan verse inhibidos en la decisión de a futuro participarse, animar a ser convocados por esta clase de comisiones. Quería dejar eso en claro.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR EDIL GUSTAVO RISSO – Quería preguntar, porque desconozco, quienes son los profesionales, escribanos, en este caso que integran la comisión de la Semana de Lavalleja y por otro lado, quería decir que si aquí no hay un gran consenso, que vuelva a la comisión el tema éste.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, bueno, acompaño las palabras de la compañera Edil Inzaurrealde, compañera de Turno. Me parece que corresponde distinguir entre lo que es una

rifa y lo que es para la gente y una investigadora. Pienso, que corresponde ver el bien mayor o el mal menor, y ahí está la firma mía en Comisión de Turno.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Sr. Presidente, yo la verdad que en este tema no he querido mucho opinar y es sabido, de público conocimiento por las razones que me vinculan a uno de los oferentes de la Semana de Lavalleja.

Pero tenemos que tener bien en claro que nosotros también tenemos que cubrir el marco jurídico en este sentido, acá tenemos abogados que son Ediles y creo que también podemos preguntar, porque el solo el hecho de decir que todos estos fondos van para instituciones benéficas sería bueno preguntar también si esas instituciones benéficas libran oficios en ese sentido y que es de derecho y de orden en este tipo de cosas.

Para quién va por ejemplo, tiene que tener un destinatario, bueno, sería bueno que lo pusieran al destinatario en este sentido. O sea, hablo de legitimación.

Después no me parece y en eso acompaño un poco las palabras del Edil Umpiérrez en el sentido que hay una Comisión Investigadora en ese tema, por más que se quiera separar, la rifa lo dice muy claro que es la rifa de la Semana de Lavalleja, por lo tanto hay un nexo inexorablemente, desde el punto de vista comercial que compra por determinadas, porque justamente dice que es de la Semana de Lavalleja.

A qué persona física o a qué persona jurídica es a la que este Organo le está otorgando ese beneplácito de la exoneración, me gustaría saber dónde dice, porque puede haber, recién escuché comentarios de Ediles, que están atrás mío, hablando de determinadas personas. Bueno, me gustaría también que esas determinadas personas estén acá o volvemos de nuevo al mismo tema de que es una comisión formada por vecinos, reitero física o jurídica. Y vuelvo a reiterar que acá hay un abogado en ese sentido que nos puede quizás sacar esta duda, si es una fundación civil en todo caso, qué miembros, qué garantías ofrece.

Y después podemos entrar en un marco -por ejemplo- en un marco de legalidad en el sentido de si cumple con la Ley 14481 que es la Ley de la Agencia Nacional de Loterías y Quinielas, y si sobrepasa y si Uds. leen detenidamente la ley si sobrepasa en los números en su emisión, si sobrepasa tiene que tener una autorización expresa de parte de Loterías y Quinielas en ese sentido.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 20:58’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JUAN C. DIANO SIENDO LA HORA 20:58’.

Y esto que no quede, porque después empiezan a decir que uno está en contra de que, no, no está en contra, es más yo mismo y algunos amigos en determinadas situaciones también hemos colaborado con algunas instituciones. Por lo tanto no pasa por ahí y que no quede en la nebulosa y en la sociedad minuana como que uno está en contra. No, no está en contra, trata de hacer las cosas lo mejor posible.

Reitero, para mí esto es muy difícil tener que hablarlo en ese sentido, porque después como todo, surgen comentarios de intereses y todo eso, la verdad que no aportan nada, simplemente lo que hacen es embarullar un poco más el sentido.

Pero sería bueno, sería bueno que veamos y que la Comisión de Turno lo tenga en cuenta a eso y que se fije también en esta ley y si realmente entra dentro de ese cuadro de legitimación, y reitero

en tanto, me gustaría saber cuantos números, no sé si alguno de los miembros lo sabe en este momento quizás me lo podría decir, cuantos números emitieron la gente que está haciendo la rifa de la Semana de Lavalleja.

Siempre decimos –y culmino con esto– siempre decimos que queremos hacer lo mejor posible las cosas y me gustaría volver a recalcarlo que esto no es un asunto ni personal ni nada por el estilo porque no pasa por ahí lo mío. Simplemente, bueno, cada uno trata de hacer las cosas lo mejor posible dentro de lo que me parece más legal. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sr. Presidente, con respecto a esto tengo la particularidad de que integro las dos comisiones que se están mencionando acá.

Por un lado integré la Comisión Preinvestigadora que tenía que ver con el tema de la Semana de Lavalleja y firmamos y aconsejamos que se creara la comisión investigadora de la Semana de Lavalleja y también integro la Comisión de Turno, la cual envía el informe favorable para esta exoneración.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL SERGIO URRETA SIENDO LA HORA 20:59’.

Consideramos que se están mezclando estos dos temas, porque por un lado lo que se está investigando en la comisión de la Semana de Lavalleja es un llamado a licitación, una cosa puntual y específica en un tema que tiene que ver con toda la Semana de Lavalleja, pero es puntual algo que se encontró una irregularidad que fue denunciada en este ámbito, se creó esa comisión investigadora y da en curso ese tema.

Por otro lado esto lo que se está pidiendo es simplemente una exoneración de una rifa que tiene que ver con la Semana de Lavalleja, pero la Semana de Lavalleja es un evento en su totalidad, es decir no tiene nada que ver la rifa que se hace durante todos estos años, que consideramos que se hace un llamado que es bastante abierto y con apertura para aquellas instituciones que quieran ser beneficiadas por la recaudación de la rifa, que todos los años se les brindan determinados recursos, y en ese sentido es que nosotros no nos oponemos a esta exoneración como tantas otras exoneraciones.

Si yo mezclara como participante, como parte de la investigadora estas cosas creo que estaríamos haciendo mal. Yo creo que las cosas hay que estudiarlas en el punto que se está tratando, uno fue el punto de la Comisión de la Semana de Lavalleja en cuanto a investigar un llamado a licitación que se hizo en forma –digamos– no quiero calificarlo, pero bueno, que hubo irregularidades y por eso está la investigadora, y otra cosa es una rifa, en la cual lo que se solicita es la exoneración de un aporte a la propia Intendencia, que la propia Intendencia esos recursos los podría desembolsar directamente si tuviera la Intendencia dispuesta a colaborar con esas instituciones tiene todas las potestades para hacerlo.

Entonces no le veo el criterio de dejar exonerar esto, que aparte se ha hecho durante todos los años y creo que no hace al meollo del asunto. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Con todo respeto a las palabras del Edil Yocco, pero voy a ir un poquito más atrás. La comisión de Recepción en la cual integro, recibió a miembros de la Comisión de la Semana de Lavalleja, después de haberlos recibido se eleva un informe donde se logra el paso de una Comisión preinvestigadora de la Semana de Lavalleja –que también la

integré junto con el Edil Yocco–, pero no solamente lo que dijo el Edil Yocco fue lo que se manejó para que se investigue un llamado de referente a la licitación que aparentemente no se hizo como se debería hacer, si no que además la Comisión preinvestigadora encontró un punto, que es saber como se forma la Comisión Semana de Lavalleja, si hay un orden jurídico, si tiene personería jurídica, si tiene una constitución jurídica, eso también está en la investigadora, que aún no sabemos si tiene realmente un orden Jurídico.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES OSCAR VILLALBA Y ALEXANDRA INZAURRALDE SIENDO LA HORA 21:02’.

Por lo tanto vuelvo a decir que creo que debe volver este tema a la Comisión que lo trató, el tema de exoneración de los tributos municipales. Solicito que vuelva a la Comisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – ¿Lo presenta como moción Sr. Edil?

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sí Señor.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Yo creo que lo que yo estoy pidiendo, por lo menos lo que yo estoy exponiendo acá creo que se me tiene que entender bien.

Lo único que he dicho es que quiero saber quién, quién nos manda esa misiva, ¿quién es? ¿es una entelequia jurídica? No sé quién es. Eso es lo que estoy solicitando y bueno, creo que es de orden preguntar quién es el que manda.

Y preguntar, y eso con todo el respeto, preguntar para qué institución benéfica va a ir esta plata, está, lo exige la, digo si entra dentro de lo que es el marco de la Agencia Nacional de Loterías y Quiniela lo exige saber para donde va ese dinero, y hay una ley en ese sentido.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE SIENDO LA HORA 21:03’.

Yo no quiero entrar en una discusión que me parece que tampoco va a dar sentido a esto, porque entramos a hablar y al final terminamos hablando de nuevo en todo lo que es la Semana de Lavalleja, pero sin dudas hay vínculos, hay un vínculo. Pero el nombre lo indica, por eso quiero saber si es una persona o quién es o es la Intendencia, capaz que es la Intendencia la que nos está mandando esta exoneración de tributos o capaz que no, no sé. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Una cosa, vuelvo a decir que estamos mezclando los términos. Si a mí me preguntan hoy si estoy de acuerdo con la conformación –como dice el Sr. Edil Risso – quienes la integran, yo no, me parecía que tendría que estar legislado y tendría que estar, haber un articulado de cómo se crea la Comisión de la Semana de Lavalleja, quienes la integran, todo eso estoy totalmente de acuerdo.

Y esto lo digo con profunda convicción y puede haber Ediles de ese período acá, Marcha Frente Amplista de Lavalleja por el Sr. Edil Pablo Mazzoni en el año 2002 presentó un proyecto en ese sentido o sea que lo tenemos. Y no tiene tanta vigencia hoy en día no la formación de la Semana de Lavalleja que si eso puede estar vigente.

Nosotros en aquel momento en un período de crisis como fue el 2002 lo habíamos pensado, digo lo habíamos pensado porque colaboré con el Edil Mazzoni en ese momento yo no era Edil pero si colaboré con él en la redacción del mismo, pensábamos en que ese fondo se creara un fondo rotatorio con el ingreso de la Semana de Lavalleja para prestar a determinado tipo de emprendedores, porque había dificultades para el acceso al crédito –en aquel momento– y por eso

tal cual no sería oportuno hacerlo ahora porque hoy las reglas en juego del país y la situación y todo lo demás han cambiado y el crédito es muy fácil de obtenerlo. En aquel momento el Uruguay estaba pasando por serias dificultades y por eso se pensó hacer eso.

Traigo esto a colación porque digo, esto me permite decir que mi grupo político en el año 2002 presentó un proyecto para que se reglamentara el funcionamiento de la Semana de Lavalleja.

Si me preguntan eso de que considero de que está bien como está actuando, y como se integra la Semana de Lavalleja hoy en día, digo no, pero no es el tema que estamos tratando hoy.

El tema que estamos tratando hoy es de exonerar a una rifa que si se hace –porque lo he visto en el diario no me ha llegado por la Junta– la convocatoria a Instituciones de determinado perfil, ONG's, instituciones sociales, culturales, deportivas, se hace un llamado, todo el mundo lo lee, esas instituciones se inscriben en donde se cita ahí y se determina a quienes van los fondos de la Semana de Lavalleja.

Y de eso yo estoy de acuerdo que se haga así y que se cree una Comisión y que se distribuyan los fondos, estoy totalmente de acuerdo con eso. Y parte de eso, en lo que si estoy de acuerdo, es de esta exoneración de esos tributos municipales, porque genera que se incrementa el fondo y que va a haber más dinero para repartir a esas instituciones, que de repente se les está salvando cambiar una puerta, llegar a fin de mes con el agua, de eso estamos hablando Sres. Ediles.

Hoy en día estamos hablando de que estos fondos de que hay gente que inclusive lo toma como una changa la venta de la Semana de Lavalleja y en todos lados nos están ofreciendo –que también cobran por la venta de eso– y están generando una determinada zafra a gente que todos conocemos que se dedica a vender la Semana y después le dan un premio a quien vende más, quien vende menos y no se cuanto, todos lo conocemos, esa es la realidad de nuestra Semana de Lavalleja y es algo que está instalado en nuestra cultura.

Y con lo que se recauda se destinan a esas instituciones que pintan un local, arreglan una puerta, en fin. A todas esas instituciones que todos las conocemos, que todos sabemos como trabajan y que se les está tirando un cable, de eso estamos hablando, esto es lo que yo voy a votar afirmativamente, no voy a votar afirmativamente la constitución de la Semana de Lavalleja, voté para que se siguiera investigando el tema de la licitación, etc., etc., etc. Yo voy a votar afirmativamente la exoneración de la recaudación de la Semana de Lavalleja, punto y aparte. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, las palabras del Edil Yocco me hicieron reflexionar un poco y hacerme acuerdo de que acá dice el punto N° 9 “Iniciativa para exonerar de Tasa Higiene Ambiental a Vida Plena”.

Justamente ahí dice que con plata de la Comisión que pudo hacer con la comisión de la rifa de la Comisión de la Semana de Lavalleja pudo comprar amoblamiento, y sé, me consta que lo mismo pasa con Cruz Roja, me consta sí de cantidad de instituciones y ONG's. Entonces yo pienso qué es lo que estamos mirando –digo– ¿hay que dudar de la exoneración de esta rifa? O la idea es trancar todo lo que tenga referencia a la Semana de Lavalleja, capaz que es esa también. Algún Edil tiene la idea de trancar todo lo que tenga que ver con la Semana de Lavalleja.

Entonces preguntémosnos, entonces este año no la hacemos y ya está, lo llevamos a votación, no sé que inventamos y nos planteamos, a ver si la hacemos o no. Porque trancarla, disminuirla y llevarla a su mínima expresión me parece realmente vergonzoso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – No habiendo más anotados se va a proceder a la votación.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ - Señor Presidente, quiero contestarle al Sr. Edil Carresse.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – No hubo ninguna alusión personal.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – No importa, aparentemente no hubo ninguna alusión pero evidentemente es a mí, por lo tanto, él lo está diciendo.

Que quede claro que no estoy en contra de esto, yo lo único que digo es si nosotros tenemos todos los recaudos.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Señor Edil, Señor Edil, yo le agradezco sus palabras pero vamos a proceder a votar el punto N° 5, va a ser en forma nominal como había sido solicitado y agradezco a los Sres. Ediles.

Se pone a consideración del Cuerpo en votación nominal, el informe de la Comisión de Turno el que aconseja otorgar a la Comisión Organizadora de la 40ª Semana de Lavalleja el permiso para realizar rifa y exonerar a la Comisión de tributos municipales originados por la misma.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu. Lidia Araújo, Sergio Meroni, Eduardo Baubeta, Luis Carresse, Marina Casas, Ernesto Cesar, Analía Basaisteguy, Walter Ferreira, Bernardo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Alcides Larrosa, Aranel Lucas, Julián Mazzoni, Miguel Paradedá, Alejandra Pereira, Alejandro Santos, Norma Soria, Javier Umpiérrez, Rafael Umpiérrez, Noelia Villeté, Eduardo Yocco, Alfredo Palma.

Son 23 votos por la Afirmativa.

LO HACE POR LA NEGATIVA LOS SRES EDILES: Gustavo Risso, Fabián Rodríguez.

Son 2 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA – MAYORIA

Son 23 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes.

Se dicta Decreto N° 2983.

DECRETO N° 2983.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - De acuerdo a lo que establece el Artículo 17 del Decreto N° 6786/68 y Artículo 4º Decreto 669/79, autorízase a la Intendencia Departamental a conceder permiso a la Comisión Organizadora de la 40ª Semana de Lavalleja para la realización de rifa.

Artículo 2º - Exonérase a dicha Comisión Organizadora del pago de tributos municipales por derechos de rifa, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 3º - Comuníquese.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA
ANUENCIA PARA REALIZAR TRANSACCION
CON FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO
DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. (16 VOTOS)

La transacción elevada por Expte. 11631/2011 expresa: “Se solicita homologación de transacción. SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA DE ...TURNO. Ana Libonatti, C.I. 1.503.459-7 con domicilio real en la calle P 25 B1 Apto. 006, Silvia Pérez, C.I. 3.298.745-4 con domicilio real en calle Florencio Sánchez 685, Gladis Corbo, C.I. 3.617.119-8 con domicilio en calle Sarandí y 18 de Julio, Yolanda Meroni, C.I. 3.161.453-9 con domicilio en Ellauri 657, Maria Silvia Aparicio, C.I. 4.135.776-7 con domicilio real en Arostegui casi Dr. Dighiero, Alfredo Gomendio, C.I. 3.256.190-1 con domicilio real en Otegui 589, Laura Benturino, C.I. 3.710.629-6 con domicilio real en 3.710.629-6 con domicilio real en 18 de Julio 416, Carlos Gasagoite, C.I. 3.330.534-8, como domicilio real en Rocha 772, Serrana Calvo, C.I. 2.841.218-8 con domicilio real en Sarandí 382, Antonio Larrosa, C.I. 4.388.437-4, con domicilio real en Amilivia 742, Alvaro Rodríguez, C.I. 4.552.284-1, con domicilio real en Carabajal calle 7 COVADEOM 13, Gastón Arbilla, C.I. 4.237.508-9, con domicilio real en B.Sansón vivienda 56, Ramón Pintos, C.I. 3.848.355-1 con domicilio real en Vivienda Sansón 16, Mónica Olivera, C.I. 4.181.002-4, con domicilio real en Vivienda Policial N° 6, Luisa Rodríguez, C.I. 2.966.780-9 con domicilio real en José Pedro Varela, Estela Montero, C.I. 3.299.721-9, con domicilio real en Garibaldi 1158, Marlene Ferreira, C.I. 2.565.970-3 con domicilio real en B. Silveira 255, Galia Canappá, C.I. 3.640.326-8 con domicilio real en Amilivia 648, Alba Crossa, C.I. 3.558.463-9 con domicilio real en Batlle y Ordóñez, Marta Nis, C.I. 2.585.426-8, con domicilio real en Escudero y Morosoli, Amalio Martínez, C.I. 1.598.284-3 con domicilio real en Lavalleja 988, Mavi Rodríguez, C.I. 4.380.263-9 con domicilio real en Batlle 296, Cristina Acosta, C.I. 3.585.881-4, con domicilio real en Melvin Jones vivienda 8, Valeria Vega, C.I. 4.565.153-1, con domicilio real en Lavalleja 786, Lucía Acosta, C.I. 4.170.225-9 con domicilio real en Solís de Matojo, Yaneth Cabral, C.I. 2.734.907-9, con domicilio real en Lavalleja 547, Mirta Espinel, C.I. 1.170.714-2, con domicilio real en Batlle y Ordóñez, Lucas Correa, C.I. 3.877.679-4 con domicilio real en Batlle y Ordóñez, Gabriel Núñez Espinel, C.I. 3.354.551-0 con domicilio real en Batlle y Ordóñez, Eva Graciela Silvera, C.I. 4.378.944-1, con domicilio real en Batlle y Ordóñez, Ricardo Olivera, C.I. 3.678.461-2 con domicilio real en Batlle y Ordóñez, Estela Alvarez, C.I. 4.199.498-5, con domicilio real en Illescas, Norma Tort, C.I. 3.021.453-0 con domicilio real en José Pedro Varela, Eduardo de la Puente, C.I. 1.550.263-1 con domicilio real en Francisco Acuña 2243, Montevideo, Nazar Kazachian, C.I. 890.585-2, con domicilio real en C. M. Ramírez 1141, Raquel Antúnez, C.I. 3.667.310-2 con domicilio real en Lavalleja 641, Zully Correa, C.I. 2.951.225-0 con domicilio real en Washington Beltrán 583, Sandra Espiga C.I. 2.742.152-3, con domicilio real en Dr. Dighiero 428, Alicia Bachino, C.I. 3.256.762-6 con domicilio real en Avda. Varela 948, Robert Batista, C.I. 3.970.561-5 con domicilio real en Avda. Zenon esquina Calle 5, Soca, Rosina Lenci, C.I. 1.201.079-6 con domicilio real en Lavalleja y Colón, Natalia Tabeira, C.I. 4.109.382-0, con domicilio real en Casas Araújo y Zabalza, María Luz Domínguez, C.I. 1.830.235-1, con domicilio real en Agraciada 2313, Mary Leonor Briano, C.I. 3.921.259-7, domiciliada en Varela, todos constituyendo domicilio en Rodó 519 y electrónico 4109620@notificaciones.poderjudicial.gub.uy Servanda Apecechea, C.I. N° 3.540.890-2, con domicilio real y constituido en la calle Batlle y Ordóñez 546, actuando en nombre y representación de la INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, según poder ya acreditado en la Sede, al Señor Juez DECIMOS: Que a los

efectos de precaver un litigio eventual, y haciéndose las partes recíprocas concesiones –que no implican reconocimiento de derecho alguno- conforme a lo establecido por los artículos 2147 y sgs. Del Código Civil y 223 del Código General del Proceso, hemos celebrado la transacción que se dirá que sometemos a la homologación del Señor Juez...”

“RESOLUCION N° 3205/2011 n.i. Minas, 1 de agosto de 2011. VISTO: el proyecto de transacción que antecede. CONSIDERANDO: que conforme al Artículo 35 Numeral 11 de la Ley Orgánica Municipal, con carácter previo a la homologación judicial se requiere, para la validez del contrato, la autorización de la Junta Departamental y el dictamen del Ministerio Público. ATENTO: a lo expuesto. El Intendente Municipal de Lavalleja; RESUELVE: 1) Pase a la Junta Departamental de Lavalleja solicitando la autorización legal. 2) Remítase, por Sección Jurídica, el proyecto de transacción al Ministerio Público a los efectos de su dictamen. 3) Cumplido, pase a Sección Jurídica a sus efectos. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández – Intendenta Departamental, Alejandro Giorello Varela – Secretario General”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 10 de agosto de 2011. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja conceder a la Intendencia Departamental la autorización que prescribe el Artículo 35 num. 11 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, a efectos de que celebre la transacción adjunta, conforme a lo solicitado por Resolución N° 3205/2011 de fecha 1° de agosto de 2011. Fdo.: Lidia Araújo, Oscar Villalba, Luis Carresse. Alberto Conti, Julián Mazzoni”

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja conceder autorización a la Intendencia Departamental para realizar transacción con funcionarios del Gobierno Departamental de Lavalleja, conforme a lo solicitado por Resolución 3205/2011 de 1° de agosto de 2011.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD

Son 25 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2984.

DECRETO N° 2984.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización preceptuada por el Artículo 35 numeral 11 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 a efectos de que celebre la transacción adjunta, conforme a lo solicitado por Resolución N° 3205/2011 de 1 de agosto de 2011.

Artículo 2° - Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja a sus efectos.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO URRETA SIENDO LA HORA 21:15’.

***** *****

FUNCIONARIA BLANCA PELUA: SOLICITUD
DE AMPARARSE AL DECRETO N° 1052/92

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 4 de agosto de 2011. En virtud de lo solicitado por la

funcionaria Blanca Pelúa en cuanto a acogerse al beneficio jubilatorio y al beneficio dispuesto por Decreto 1052/92, la Comisión de Turno informa al respecto: El Decreto 2327/03 de la Junta Departamental crea el beneficio del retiro incentivado para los funcionarios del Gobierno Departamental de Lavalleja. La misma norma en su artículo 5° establece que este beneficio no se acumulará a ningún otro beneficio de las mismas características que ya estuvieran vigentes. Para el caso que la funcionaria cumpliera con los requisitos establecidos expresamente en ambas normas mencionadas debería optar por uno de los dos beneficios anteriormente mencionados, ya que los mismos no son acumulables. Fdo.: Eduardo Baubeta, Alexandra Inzaurrealde, Alejandra Pereira, Eduardo Yocco, Luis Carresse”

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES OSCAR VILLALBA Y SERGIO URRETA SIENDO LA HORA 21:16’

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno referido a la solicitud de la funcionaria Blanca Pelúa de ampararse al beneficio jubilatorio y al beneficio dispuesto por Decreto 1052/92.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 46/2011.

RESOLUCION N° 46/2011.

Visto: la solicitud de la funcionaria Blanca Pelúa de acogerse al beneficio jubilatorio y al beneficio dispuesto por Decreto 1052/92.

Considerado I: lo informado por la Comisión de Turno con fecha 4 de agosto de 2011, que la funcionaria no cumple con el requisito de antigüedad señalado en el Art. 2° del Decreto N° 1052 del año 1992.

Considerando II: que en caso que la funcionaria cumpliera con los requisitos establecidos expresamente en las normas mencionadas debería optar por uno de los dos beneficios anteriormente mencionados, ya que los mismos no son acumulables, de acuerdo al Artículo 5° del Decreto 2327 del año 2003.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- No hacer lugar a la solicitud de acogerse al beneficio dispuesto por Decreto 1052/92.
- Comuníquese.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA
DECLARAR SIMBOLO OFICIAL DE LA
LOCALIDAD LA BANDERA DE ZAPICAN
(16 VOTOS)

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 11 de agosto de 2011. Visto que por Resolución 7279/2010 de la Intendencia Departamental se dispuso el llamado a concurso público para la creación de la bandera de Zapicán y resultando seleccionado por el jurado el trabajo que mejor representa los valores de la ciudad así como su relación histórica, la Comisión de Turno aconseja declararla

símbolo oficial de Zapicán, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Alexandra Inzaurrealde, Alejandra Pereira, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN C. DIANO SIENDO LA HORA 21:17’

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Que quede claro que la Comisión de Turno lo único que entendió, venía informado por los vecinos de Zapicán que se manifestaban de acuerdo con esa bandera, y lo único que hacemos es mediar lo de trámite. No somos nosotros para decidir que sea esa la bandera. Nada más, gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Decir que la bandera ésta de Zapicán ya estaba en uso también, que quede claro que ya tenía consenso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja declarar símbolo oficial de Zapicán la bandera seleccionada por el jurado por ser la que mejor representa los valores de la ciudad así como su relación histórica, según iniciativa emitida por el Ejecutivo Comunal.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2985.

DECRETO N° 2985.

Visto: que por Resolución N° 7279/2010 de la Intendencia Departamental se dispuso el llamado a concurso público para creación de la Bandera de Zapicán que sea representativa e identificadora y así promover el sentimiento de pertenencia de los coterráneos de la localidad.

Considerando I: la iniciativa remitida por la Sra. Intendenta Departamental para declarar símbolo oficial de Zapicán la bandera seleccionada en el concurso público para la creación del mencionado símbolo.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Declárase símbolo oficial de Zapicán, la bandera seleccionada en el “Concurso Público para la creación de la Bandera de Zapicán” y de acuerdo a imagen adjunta a fs. 10 de estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese, publíquese, etc.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA
PARA EXONERAR DE TASA HIGIENE AMBIENTAL
A “VIDA PLENA” (16 VOTOS)

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 11 de agosto de 2011. La Comisión de Turno aconseja exonerar a la ONG “VIDA PLENA” del pago de tasa de Higiene Ambiental, del local ubicado en la esquina de las calles Pública 28 y Manuel Benavente, inmueble con los números 9074 y 9076,

de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Alexandra Inzaurrealde, Alejandra Pereira, Eduardo Yocco, Luis Carresse”

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 21:19’

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja exonerar del pago de la tasa de Higiene Ambiental a la ONG “Vida Plena”, de acuerdo a lo solicitado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2986.

DECRETO N° 2986.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Exonérase a la organización no gubernamental sin fines de lucro “VIDA PLENA” del pago de tributos municipales por concepto de Higiene Ambiental, del local ubicado en la esquina de Pública 28 y Manuel Benavente, inmueble con los números 9074 y 9076.

La mencionada exoneración se realiza en carácter de excepción y sin que la misma sienta precedente.

Artículo 2º - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2011.

Artículo 3º - Comuníquese.

***** *****

COMISION NOMENCLATOR: INFORMES

ASPIRACION AL EJECUTIVO PARA NOMINACION CALLES EN MINAS

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: "Minas, 29 de julio de 2011. La Comisión de Nomenclator aconseja al Cuerpo elevar nuevamente la aspiración al Ejecutivo, a los efectos de que el mismo envíe iniciativa para las nominaciones correspondientes a: - “Cedar Viglietti” a la actual calle 98 en su totalidad, tramo comprendido entre Cno. al Paso de las Piedras y Alejandro Henry y de - “Alberto Irisarri Eizmendi” al tramo de la Ruta 12, comprendido entre el empalme de Ruta 8 y 12 hasta el cartel indicador “Zona Urbana”, enviado por Of. 338/08 de esta Junta Departamental. Fdo.: Gustavo Risso, Norma Soria, Marina Casas, Fabián Rodríguez Alfredo Palma”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclator el que aconseja elevar aspiración al Ejecutivo para nominar calles con los nombres de Cedar Viglietti y de Alberto Irisarri Eizmendi.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

SOLICITA SE INDIQUE CALLE A NOMINAR

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 29 de julio de 2011. La Comisión de Nomenclator aconseja vuelva al Ejecutivo el Expte. 10288/2011, a los efectos de indicar la calle a designar con el nombre del ex Edil Departamental y ex Representante Nacional Gonzalo Piana Effinger. Fdo.: Gustavo Risso, Norma Soria, Marina Casas, Fabián Rodríguez, Alfredo Palma”

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclator el que aconseja vuelva a la Intendencia Departamental el Exp. 10288/11 a los efectos de que indique la calle a designar con el nombre de Gonzalo Piana Effinger.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 47/2011.

RESOLUCION N° 47/2011.

Visto: el informe de la Comisión de Nomenclator de fecha 29 de julio de 2011.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Devolver los presentes obrados a la Intendencia Departamental a efectos de que se indique la calle a designar con el nombre del ex Edil Departamental y ex Representante Nacional Gonzalo Piana Effinger.

SOLICITA SE ENVIEN INICIATIVAS PARA NOMINACION DE CALLES

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 29 de julio de 2011. La Comisión de Nomenclator aconseja devolver el Exp. 8131/2011 a los efectos de que se envíe la iniciativa correspondiente. Fdo.: Gustavo Risso, Norma Soria, Marina Casas, Fabián Rodríguez, Alfredo Palma”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclator el que aconseja devolver el Exp. 8131/2011 a efectos de que envíe la iniciativa correspondiente de acuerdo a lo establecido por el Art. 19 nral. 31 de la Ley 9.515.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 48/2011.

RESOLUCION N° 48/2011.

Visto: el informe de la Comisión de Nomenclator de fecha 29 de julio de 2011.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Devolver los presentes obrados a la Intendencia Departamental a efectos de que envíe la iniciativa correspondiente de acuerdo a lo establecido por el Art. 19 nral. 31 de la Ley 9.515.

SOLICITA SE ENVIEN INICIATIVAS POR SEPARADO EN NOMINACION DE CALLES

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 29 de julio de 2011. La Comisión de Nomenclator aconseja que vuelva a la Intendencia Departamental el Oficio N° 733/2011 a los efectos de que se formulen por separado las iniciativas correspondientes y sus tratamientos individuales. Fdo.: Gustavo Risso, Norma Soria, Marina Casas, Fabián Rodríguez, Alfredo Palma”

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclator el que aconseja vuelva el Of. N° 733/2011 a la Intendencia Departamental a efectos de que las iniciativas sean enviadas por separado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 49/2011.

RESOLUCION N° 49/2011.

Visto: el informe de la Comisión de Nomenclator de fecha 29 de julio de 2011.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Vuelva a la Intendencia Departamental a los efectos de que se formulen por separado las iniciativas correspondientes y sus tratamientos individuales.

***** *****

COMISION ESPECIAL REFERIDA

OFS. 980/11 Y 1005/11:INFORME

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 10 de agosto de 2011. Señor PRESIDENTE de la JUNTA DEPARTAMENTAL Edil Alfredo PALMA GARMENDIA P R E S E N T E. De nuestra mayor consideración: La Comisión Especial formada para redactar la respuesta a la Sra. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña a consultas realizadas por Of. 980/11 y Of. 1005/11 manifiesta: 1) Sobre información de si la Junta Departamental autorizó el cierre de Plazoleta Barón de Río Branco, expresamos que **NO**. 2) **NO** fue autorizado por este cuerpo la construcción de vivienda en zona La Rambla. 3) En lo relativo a expropiar terreno de propiedad privada para construir pasaje peatonal, este organismo **NO** ha tenido intervención. 4) En cuanto a nominación de calles en Barrio Escriú como las placas colocadas en las mismas **NO** fueron autorizadas por esta Junta. 5) En cuanto al uso de la totalidad de la vereda frente al edificio del gobierno departamental **NO** fue autorizado por este Legislativo. De contar con la aprobación del cuerpo remítase a la Sra. Intendente Departamental de acuerdo a lo solicitado. Fdo.: Oscar Villalba, Noelia Villette, Gustavo Risso”

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Sergio Urreta.

SR. EDIL SERGIO URRETA – Señor Presidente, primero que nada quiero hacer una pregunta a la Comisión. ¿Esta carta fue redactada por ellos o quién la escribió para que pusieran ese no gigante nunca visto en un informe? Quiero primero que se me conteste eso y después voy a hablar, por algunos de los miembros de la Comisión, no sé.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Señor Presidente como integrante de la Comisión Especial le podemos informar al Sr. Edil Urreta que lo hizo la Comisión. Muchas gracias.

SR. EDIL SERGIO URRETA - Sr. Presidente, la verdad que lo admiro al Sr. Risso porque nunca había visto una contestación así, parece más una propaganda de algo que otra cosa.

Y sobre el primer punto que habla acá sobre la información si autorizó o no el cierre de la plazoleta, tengo entendido que el Intendente Interino consultó a Jurídica y esta misma dependencia le dijo que no tenía que consultar a la Junta para dicho proyecto. Es más tengo entendido que hubo un convenio con el gobierno central de que dicha plazoleta iba a ser cerrada, ya hay unos planos en la Intendencia y la Intendencia no sé por qué no adjudicó un préstamo que había, un préstamo no reintegrable que de ahí se iba a hacer dicha obra el cerramiento de la plazoleta y una doble vía en toda Las Delicias, ese convenio lo perdimos y lo agarró otra Intendencia. Ahí tengo contestada más o menos la primer pregunta que hacen acá.

Sobre la construcción de una vivienda en la zona de La Rambla, creo que el Intendente tiene la potestad de hacer dicha obra ya que el terreno donde se construyó es de propiedad de la Intendencia y lo que más se hizo ahí fue priorizar como vivía allí la gente, ya que era un modo – no sé si Uds. los han visto capaz que nunca pasaron por el arroyo– pero la obra de la rambla se iba a extender hasta Williman no se pudo hacer porque vivía esa gente ahí, esa gente vivía en un estado deplorable totalmente. Y lo que se le hizo fue hacer tipo una casa –vamos a decir– una cosa acorde para que la gente viviera como es lindo de hacerlo. La Intendencia ayudó con materiales, con mano de obra, y se les ubicó una construcción a dichas personas.

En lo relativo en el punto 3) que es expropiar terrenos de propiedad privada para construir un puente de madera que se hizo allí, se pidió permiso al dueño del terreno y el dueño del terreno deja pasar a la gente ya sea a pie o en moto, no deja pasar autos por dicho terreno, pero yo pienso que fue una condición de vida para que la gente pasara y no tuviera que dar la vuelta ya que hablamos tanto de accidentes de tránsito, de usar la ruta, digo cortar ese camino por ahí es bueno. Yo sé que es un terreno de propiedad privada pero el dueño, tiene el permiso la Intendencia para que estos pasen.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS SIENDO LA HORA 21:25’

En el artículo 4) en cuanto a la nominación de las calles en el barrio Escriú, tengo mis serias dudas con la Comisión de Nomenclator, acá justamente el Sr. Risso se queja de que la Intendencia demora en los nombres de las calles.

Yo pienso que en el barrio Escriú se hicieron los carteles, se les puso nombres a las calles y eso ayudó mucho al vecindario y por lo menos consta de que la Intendencia hizo algo, se movió por la gente de dicho barrio y ya tienen.

En el artículo 5) habla sobre, vamos a decir, sobre la rampa que se hizo en la vereda de la Intendencia, les vuelvo a repetir, el Intendente cuando está en un predio Municipal no tiene que pedir permiso a la Junta en hacer dicha rampa.

La rampa se hizo pensando en la gente discapacitada, se hizo un buen acceso, Ustedes si pueden venir –capaz que no lo vieron– subir a gente en silla de ruedas con motores propios, la silla de ruedas sube perfectamente la rampa, no obstaculiza para nada el tránsito peatonal, tiene su baranda, tiene su todo.

Y si vamos a hablar de la rampa que se hizo mal, en el Teatro Lavalleja se está haciendo una rampa, esa rampa está muy mal hecha, ya que si el discapacitado viene por Batlle en contra flecha no puede subir a dicha rampa, o sea que tiene que bajar a la calle, dar una vuelta, porque la silla de ruedas no entra, justo por la vereda. Y en el Teatro Lavalleja yo pienso que tendría que haber venido el permiso para construir porque es un monumento histórico nacional no olvidemos eso.

Dos por tres nos jactamos en votar algo que es monumento histórico y aquí se hizo la rampa y fue sin permiso de nosotros.

Yo lo que más pido es que esto vuelva de nuevo a la Comisión, pienso hacer una moción para pedir que en dicho órgano venga el ex Intendente Interino Alfredo Villalba para contestar estas preguntas él mismo, y Sr. Presidente, voy a mocionar eso, que el ex Intendente Interino Alfredo Villalba pueda venir a contestar dichas preguntas y otras preguntas más que le puedan hacer.

Y que dicha votación sea voto nominal también.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Eso es una cosa que no tiene nada que ver con el temario de hoy.

SR. EDIL SERGIO URRETA – Pero podemos votar si puedo hacer la moción o no. ¿O no?

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – No, no podemos votarlo así sobre tablas, vamos a liquidar el tema de hoy que es la respuesta que se le dio por la Comisión, y después si el Sr. Edil quiere hacerlo se presenta por escrito y vemos que resolución le damos.

SR. EDIL SERGIO URRETA - ¿Lo hago por escrito ahora?

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Ahora no, para que sea incluido en el próximo orden del día.

SR. EDIL MIGUEL PARADEDADA – Perdón, acá lo que se pregunta concretamente si él pidió permiso, se le contesta sí o no, no la justificación del hecho, eso sería otro tema

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Tres cosas, primero a nosotros se nos convocó para hacer o dar una respuesta a un pedido o un planteo, o a una consulta del Ejecutivo, por lo tanto se tuvo que hacer un informe contestándole al Ejecutivo lo que pregunta.

En segundo lugar al Sr. Urreta le quiero decir que a creer a la iglesia, porque él dice “creo tal cosa, creo”, no, a creer a la iglesia.

Y por otro lado si el Sr. Urreta tiene alguna duda sobre cómo está construida la rampa no sé de donde, que pida un informe. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS SIENDO LA HORA 21:29’.

SR. EDIL SERGIO URRETA – Le voy a contestar porque fui aludido.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Si Sr. Edil, tiene la palabra.

SR. EDIL SERGIO URRETA – Pienso que creer si voy a la iglesia, lo acepto Sr. Risso, pero también creo que ese no que puso tan payasesco en dicha escritura no es acorde, me parece y me molesta rotundamente quiero que lo haga de nuevo sí, si lo puede hacer de nuevo capaz que si.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

Por favor no dialoguen.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Señor Presidente, quiero decir –y esto es a título del sector político que represento Asamblea Uruguay del Frente Amplio– que me siento muy avergonzado de lo que está ocurriendo en la sesión de hoy, porque nos desprestigia como gobierno.

Al parecer estamos olvidando que administramos los dineros del pueblo, porque hay veces que cuando se gobierna se dice la Intendente o el Intendente destinó tantos recursos para determinada obra, el Intendente Interino, la Intendenta, como si fueran de ellos los recursos. Y nosotros manejamos la plata que pone la gente en impuestos.

Es que no sabe la Intendente si la Junta Departamental autorizó o no autorizó a hacer determinada obra, que tiene que pedirle a la Junta Departamental que conforme una comisión para que le informe.

¿Por qué no toma cartas en el asunto y acude a los instrumentos jurídicos correspondientes y hace el sumario que corresponda y actúa como tiene que actuar conforme a derecho?

Porque todas las resoluciones y decretos de esta Junta Departamental son públicas, lo conoce la prensa y obviamente las instituciones. Quiere decir que si no hay ninguna resolución de esta Junta Departamental que habilite la construcción de esta nueva obra, es porque la Junta Departamental no tomó ninguna resolución y es tan simple como eso.

Entonces ¿por qué le pasa el fardo a la Junta Departamental? Que haga lo que tenga que hacer por Dios. Es hora de gobernar bien sin dilapidar los recursos de la gente, porque cualquier buen vecino que no tiene ni idea de cuestiones arquitectónicas, se da cuenta que muchas de estas obras -con el mayor de los respetos- son un verdadero mamarracho. Es dilapidar los recursos de la gente, no están el presupuesto quinquenal.

Entonces quiero decir que siento profunda vergüenza, porque esto nos desprestigia a nivel nacional. Y le pido encarecidamente a la Sra. Intendenta -si me está escuchando- que asuma sus responsabilidades y actúe como tenga que actuar, que la Junta Departamental en el momento que corresponda se pronunciará sobre el punto.

Pero no es cuestión de tirarla para adelante, es cuestión que ella sabe lo que tiene que hacer, cómo tiene que actuar y el Intendente Interino cómo tendrá que defenderse. Pero a no pasarle la pelota a esta Junta Departamental y a no involucrarla más de lo que está en líos personales que se manejan en la órbita del Ejecutivo. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Noelia Villete.

SRA. EDIL NOELIA VILLETE - Señor Presidente, primero quiero unirme a las palabras que dijo mi compañero Edil Ernesto Cesar, y por otro lado recordar -porque algunos Ediles se ve que olvidan- que esto es un Organo Legislativo, que está para legislar las obras que eleva el Ejecutivo Comunal.

Si este órgano no legitima esas obras por lo tanto esas obras no son legítimas, este Cuerpo es el que aprueba las obras. Y si nos remitimos a la Ley Orgánica Municipal, el Ejecutivo tiene que comunicar y esperar la aprobación de la Junta para realizar las diferentes obras.

Por otro lado en referencia a lo que el Sr. Urreta estaba hablando del Teatro Lavalleja como Monumento Histórico Nacional, en las normas del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas está especificado claramente, que siempre que no se destruya en su totalidad la fachada del monumento o del edificio declarado monumento histórico nacional, pueden hacerse los cambios necesarios para la accesibilidad a las personas con discapacidad.

En cuanto a la rampa, ya expresé anteriormente que en la norma N° 200/2010 del Instituto de Normas Técnicas hay claramente las instrucciones arquitectónicas para poder realizarla en forma

y que cumpla con la normativa. Ya también aclaré que esta rampa no cumple con la accesibilidad a las personas con discapacidad. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Más o menos los Ediles que me antecedieron iban por el mismo lugar, lo que dijo Miguel Paradedá. Cuando se manda esto qué se esperaba, que la Comisión ésta que se reunió, a la cual felicito por la contestación que era obvia, yo no esperaba otra cosa. Me asombraría si pusieran que sí ¿cual es la respuesta que tienen que poner?

Estamos discutiendo una cosa que es insólita, que nunca vi, y hago más las palabras de Ernesto Cesar. Podríamos habernos evitado esta discusión y planteado acá en la Junta, porque me imagino que las resoluciones que se aprueban o no aprueban acá en la Junta Departamental, la Intendente Departamental tiene pleno conocimiento de lo que se aprueba y lo que no se aprueba, me imagino que le llegarán las notificaciones de que es lo que estamos trabajando acá, si no cerrá y vamos como el programa.

Y lo otro que quiero decir es que obviamente argumentos como da el Sr. Urreta todos podemos tener, en estos cinco puntos acá habrá miles de argumentos acá, pero tienen que ser votados; algunos nos gustará la Plazoleta Río Branco –a mí no por supuesto – a otros sí, que se haga una casa a unas determinadas personas, nos gustará o no nos gustará, pero yo que sé, vamos a votarlo muchachos y ahí ya resolvemos. Pero así porque me parece que queda lindo y lo que lo vamos a hacer la cosa no funciona. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Yo creo que, como Ud. ve yo soy el primer firmante ahí en este informe y lógicamente nosotros teníamos que decir la verdad. Como dice Risso integramos la Comisión y nosotros consultamos –como decía la Sra. Intendente– si tenía la aprobación o no tenía la aprobación de la Junta. Nosotros simplemente nos remitimos a decir que no.

Entonces por lo tanto le digo a Risso que si bien es cierto nosotros redactamos este informe, solicitamos ya el asesoramiento de la Secretaría de la Junta, que fue la que nos dijo que efectivamente acá no había nada al respecto.

Y coincido que en este aspecto tal vez la Sra. Intendente se equivocó, porque también es cierto que como dijo Cesar, ella tiene las resoluciones de la Junta, y bueno, esto es un pin pon, tiro la pelota para allá, vuelve la pelota para atrás, tiro otra vez la pelota y así no vamos a terminar nunca.

Yo tengo seria o sea planteándole todo esto lo único que le aclaraba a Urreta es el tema de la Comisión de Nomenclator, que si bien es cierto la Junta en cierta forma aprobó la designación de las calles con los nombres del Profesor Zabaleta y del Dr. Augusto Santos Espino. No así de otras calles que fueron designadas que acá no vienen al caso.

Pero también sé que hay otro procedimiento, la Intendencia Departamental tiene que mandarnos la comunicación de que efectivamente se va a hacer, se va a designar una calle con ese nombre, se va promulgar –gracias Risso– lo de la, lo que mandató la Junta Departamental.

Por lo tanto yo este informe lo firmé, soy de las primeras de las firmas y estoy convencido de que lo que hacemos es decir la verdad. No existe autorización de esta Junta Departamental para realizar estas obras, por lo tanto está planteado así. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaualde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURALDE - En realidad deseo manifestar que bueno, que estas cosas no son deseables para la realidad del Partido Nacional, no nos sumamos porque sin dudas desconcentran lo que es la capacidad de trabajo y la fortaleza que debe existir en marcar rumbos en políticas gubernativas, pero de hecho las situaciones están planteadas y hay que intentar manejarlas de la mejor manera posible y de la manera más efectiva y diligente posible.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:42'

No me pareció –quizás– feliz este oficio a la Junta Departamental, precisamente porque cuando la Intendencia solicita anuencia a la Junta para alguna obra en particular es a través de un oficio, y ese oficio de donde parte es de Secretaría General, y Secretaría General es resorte del Ejecutivo Comunal. Por tanto la Intendencia dispone previamente ya de esta información.

De ninguna forma la Junta Departamental pudo haber tenido intervención en estos temas sin conocimiento del Ejecutivo. Por lo tanto la fuente de información primaria está en la Intendencia Departamental.

Por eso entiendo que si hubiera sido deseable que si su objetivo era comunicar a la Junta o poner de manifiesto una determinada situación, hubiera sido preferible hacerlo por un camino más directo y no ir por la vía oblicua de solicitar un informe –que a mi entender– no era necesario. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Yo quisiera expresar que comparto ampliamente lo dicho en este caso por la Edil Inzaurrealde, porque realmente creo que si, que todo esto ya debía estar en conocimiento del Ejecutivo.

De todas maneras a mí me gustaría –si alguien puede explicarnos– el procedimiento en cuanto a la designación de calles, en lo que tiene que ver con el punto 4), porque yo recuerdo que nosotros votamos los nombres de esas calles, por lo cual si mal no tengo entendido creo que tienen que pasar diez días y después se pueden promulgar los nombres de las calles, se pueden poner. Y si no, realmente si estoy equivocada que alguien lo explique.

Pasando a otro punto destaco también y comparto las palabras del Edil Cesar, en que realmente los gobernantes tienen que gobernar, y en este caso sin duda que la Dra. Peña como Intendente del Departamento no debe vacilar en sus decisiones, así como también, así como también hemos visto hace muy poco que en el gobierno nacional existen vacilaciones, porque cuando se habla de un plebiscito consultivo por el tema Aratirí -por ejemplo– creo que tampoco corresponde, el gobierno tiene que gobernar. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Y le vamos a contestar a la Edil ya que tiene dudas, la Edil Aviaga.

Recién acaba de votar la Sra. Aviaga o no sé dónde estaba, en el punto 10 la Comisión de Nomenclator le pide al Ejecutivo Comunal que envíe las anuencias aprobadas, que la Junta elevó como iniciativa en ocho calles hace unos meses. Entre esas ocho calles está la del Sr. Santos y la del Sr. Zabaleta.

Nosotros recién acabamos de votar enviándole al Ejecutivo Comunal para que de una buena vez firme –si está de acuerdo– en que se vote en la próxima sesión de la Junta Departamental por mayoría, los nombres que esta Junta le acaba de pedir y darle su anuencia.

No sé si entiende, y si no entiende, yo creo que sería conveniente explicarle personalmente, papel y lápiz por delante, todos los pasos que hay que dar para designar con nombre y poner un cartel en la vía pública. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:45'

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra por una alusión la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Usted me nombró por lo cual yo creo, primero no le hice la pregunta al Sr. Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Usted dijo “a ver si alguien me puede contestar”.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - ¿Y Ud. se llama alguien?

SDR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sí.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA –Sí, bueno el Sr. Alguien creo que faltó un poco el respeto en la forma de hablar, simplemente Sr. Presidente me gustaría que tome medidas al respecto.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Bueno voy a dejar un poco que se tranquilice la situación. La verdad que felicito las palabras de Cesar así como de otros Ediles, el caso de Oscar, de la Edil también Inzaurrealde y también de Villete.

Pero la Sra. Intendenta varias veces acá ahí sentada donde está el Secretario de la Junta, nos ha dicho “Bueno es resorte de Uds., hacen Uds.”

Nosotros hacemos nuestro trabajo y la Sra. Intendenta me gustaría preguntarle cuál es el significado de esto, hacia donde quiere ir con esto.

Basta caminar unos pasos, llega a Secretaría y va a tener toda la información, por lo tanto creo que nosotros hemos perdido más o menos una media hora discutiendo este tema que realmente a nosotros –como dijo Cesar– lo que hacemos es perder el tiempo en este sentido.

Encima los compañeros Ediles tienen que redactar toda una contesta de algo lógico –como dijo Yocco– por lo tanto habría que revisar un poco los papeles y ocuparse de esta situación y no mandar todo a la Junta. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Especial conformada para redactar respuesta a consultas realizadas en Of. N° 980/11 y 1005/11 por la Intendenta Departamental Dra. Adriana Peña.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA

Son 28 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

ASISTENCIA AL XXVIII CONGRESO NACIONAL
DE EDILES Y IX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
A REALIZARSE EN SORIANO

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 10 de agosto de 2011. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja concurrir al XXVIII Congreso Nacional de Ediles y IX Asamblea General

Ordinaria del Congreso Nacional de Ediles a realizarse en Soriano los días 2, 3 y 4 de setiembre del cte. año. El traslado se realizará en ómnibus proporcionado por este Organismo a tales efectos fijándose un viático de \$ 4000,00, a cada participante para gastos de alimentación y sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. No se liquidarán por ningún concepto otros gastos de traslado. Los funcionarios de Secretaría serán los encargados de todo lo relativo a la inscripción y gastos de alojamiento de la delegación. El responsable de la delegación será el Presidente Alfredo Palma. Fdo.: Lidia Araújo, Alberto Conti, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 21:47’

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja la concurrencia al XXVIII Congreso Nacional de Ediles y la IX Asamblea Ordinaria a realizarse en Soriano los días 2, 3 y 4 de setiembre fijando un viático de \$ 4.000,00 para gastos de alimentación, sujeto a rendición de cuentas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 50/2011.

RESOLUCION N° 50/2011.

Visto: la realización del XXVIII Congreso Nacional de Ediles y IX Asamblea General Ordinaria en Soriano los días 2, 3 y 4 de setiembre de 2011.

Considerando: Lo informado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta Junta con fecha 10 de agosto de 2011.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Concurrir al XXVIII Congreso Nacional de Ediles a realizarse en el departamento de Soriano con una delegación integrada por Ediles titulares y funcionarios de Secretaría.
- Fijar un viático de \$ 4.000,00 para gastos de alimentación, sujetos a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- Los funcionarios de Secretaría serán los encargados de todo lo relativo a inscripción y gastos de alojamiento de la delegación, así como de todos los trámites administrativos que se requieran.
- El encargado de la delegación será el Sr. Presidente Alfredo Palma.

***** *****

ASISTENCIA DE SRES. EDILES A REUNION
DE MESA PERMANENTE DEL CNE A
REALIZARSE EN MONTEVIDEO

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 10 de agosto de 2011. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja que viajen los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras, a realizarse los días 19, 20 y 21 del cte. en la ciudad de Montevideo, en el vehículo de este Organismo. Fijando un viático de \$ 5000,00, a cada miembro pleno de las comisiones únicamente para gastos de alimentación y hospedaje,

